

14. — 400 pesetas.  
 Benito García, María y Otro. — Abastos, 7.  
 Benito Guijarro, Ignacio. — Valeras, 7.  
 Benito Quevedo, Joaquina. — José Antonio, 22.  
 Benito Rodríguez, Francisco. — Delicias, 1. — 400 pesetas.  
 Benzo, Rafael. — Capitán, 8.  
 Bercero García, César. — Santiago, 2.  
 Berdugo Sanz Milla, Sagrario. — Rosa, 17.  
 Bernardino Díaz, Paulino. — Guardiola, 21.  
 Bernardino Huerta, Escolar. — Valeras, 3.  
 Bernardino Martín, M. — José Antonio, 29.  
 Bernardino Murillo, José. — H. Guardiola, 12. — 2.900 pesetas.  
 Bernardo González, José. — Concha, 6. — 1.510 pesetas.  
 Blanco Alonso, Angeles. — Cuartel, 13. — 400 pesetas.  
 Blanco Arribas, Julia. — Luna, 1, 2.º izda. — 1.840 pesetas.  
 Blanco Huerta, Marina. — Barracines, 50.  
 Blanco Patrés, Pilar. — Rosa, 16, 2.º 400 pesetas.  
 Blanco Díaz, María. — Avda. Plaza Toros, 2.  
 Blanco Fernández, Jesús. — Bailén, 16.  
 Blanco Morena, Marcelo. — San Nicolás, 9.  
 Blanco Morena, Agustín. — Capitán, 31.  
 Blanco Sánchez, José. — Cruces, 1.  
 Blanco Santos, José. — Jesús, 2, blq. 4-B. — 400 pesetas.  
 Blanco Santos, José. — Foso, 22, 1.º-5. — 400 pesetas.  
 Blanco Sanz, Maximina. — Inasa, 58.  
 Blanes García, Eduardo. — Grupo Franco, 19-3.º — 400 pesetas.  
 Blas Caverio, Luis Antonio. — Cruces, 24.  
 Bodas García, Julián. — Príncipe, 17, 1.º-5.  
 Bolinche Pérez, Antonio. — Carmen, 3, 3.º-A. — 400 pesetas.  
 Boluda Garrido, Pedro. — Cno. Ontígola, 5-bj. — 400 pesetas.  
 Bollain Arana, Nicolás. — Rey, 46. — 5.344 pesetas.  
 Bonet Pastor, Carlos. — Cno. Noblejas, 38, bj. 2. — 960 pesetas.  
 Bordeiras Martín, José María. — Pza. San Antonio, 4. — 400 pesetas.  
 Borillo Rodríguez, Luis. — Infantas, 15, 4 port. — 2.900 pesetas.  
 Borja Aguado, Francisco. — Calandria, 5.  
 Borrego Arias, Manuela. — José Antonio, 43.  
 Bocch Salom, Bartolomé. — José Antonio, 11. — 400 pesetas.  
 Boya Vélez, César Angel. — Col. Penicilina, 8.  
 Boyano Morales, José. — Florida, 13, 3.º-B. — 400 pesetas.  
 Bouzude de la Gufa, Severiano. — Foso, 17.  
 Brazal Callejo, Francisco. — Postas, 32, 3.º-2. — 400 pesetas.  
 Brazal Guzmán, José Francisco. — Postas, 34.  
 Briz Benito, Juan. — Postas, 5.  
 Bro del Cerro, Amalia. — Cno. Matadero, 19. — 400 pesetas.  
 Bro del Cerro, José. — Grupo Generalísimo, 1.ª fase, 43.  
 Broch Zapatero, Salvador. — J. Rodríguez, 14 (local). — 3.900 pesetas.  
 Bueno García, Carmen. — Infantes, 19, 3.º-6. — 400 pesetas.  
 Bueno Sánchez, Benedicto. — Guardiola, 17.  
 Buitrago Domingo, Petra. — Cruz, 25.  
 Burgos Cobos, Manuel. — Ctra. Madrid, 8. — 400 pesetas.  
 Burgos Izquierdo, Manuel. — Andalucía, 8. — 1.345 pesetas.  
 Burgos Martínez, José. — Grupo Generalísimo, 2.ª fase, 91.
- Bustamante González, Romualdo. — Trva. Estrella, 3. — 400 pesetas.  
 Bustos García, Manuel. — Grupo Franco, 45.  
 Bustos García, Miguel. — Inasa, 60 (local). — 1.920 pesetas.  
 Bustos Soleda, Eleodoro. — Inasa, 31, 1.º-1. — 400 pesetas.  
 Caballero, Baldomero. — Hnos. Guardiola, 61. — 400 pesetas.  
 Caballero Escribano, Isidro. — Florida, 27.  
 Caballero Fernández, Antonio. — Rey, 29, 1.º — 400 pesetas.  
 Caballero Fernández, Martín. — José Antonio, 25.  
 Caballero Lorenzo, Antonio. — Clandria, 21, bj. (local). — 763 pesetas.  
 Caballero Mateo, Vicente. — Grupo Generalísimo, 2.ª fase, 229.  
 Cabezas Blanco, Ángel. — Valdemarín, 7.  
 Cabezas González, Juan. — Col. Aviación, 16.  
 Cabrera Albert, Luis. — Rey, 40.  
 Cabrera Garrido, Juan. — Cno. Noblejas, 37, 2. — 1.396 pesetas.  
 Cabrera Huete, Lorenzo. — Rey, 26.  
 Cabrera Rodríguez, Sofía. — Montesinos, 9. — 400 pesetas.  
 Cabrero Arroyo, Félix. — Infantas, 3, 3.º-B.  
 Cajías Abellán, Francisco. — Jesús, 8.  
 Calderón Alvarez, María. — Florida, blq. 3, bj. — 400 pesetas.  
 Calero Illescas, Andrés. — Carmen, 5.  
 Calvet, Enrique. — Abastos, 85.  
 Calvo Guindel, Felipa. — Ancha, 5.  
 Calvo Peláez, Flora. — Cruces, 3. — 2.856 pesetas.  
 Calvo Peral, Filomena. — Inasa, 22, 3-1.  
 Calle Rodríguez, José. — Col. Aviación, 24. — 400 pesetas.  
 Callejas Escalano, Carmen, 18.  
 Calleja Gil, Esteban. — San Pedro, 7.  
 Calleja Olivares, Eloy. — Alpajes, 13.  
 Calleja Romero, Pablo. — San Pedro, 7.  
 Callejas Sánchez, Armando. — Infantas, 15, 2. — 2.872 pesetas.  
 Callejo del Agua, Isidoro. — Col. Aviación, 13-B. — 400 pesetas.  
 Callejo Rodríguez, Antonio. — G.º Franco, 48-bj.  
 Camacho Jiménez, José. — Capitán, 21.  
 Camacho Jiménez, Manuel. — Príncipe, 20.  
 Camacho Jiménez, Pascual. — Postas, 7.  
 Camacho Marín, Pascual. — Príncipe, 19.  
 Camacho Vega, Ángel. — Mártires, 8, bj-2. — 400 pesetas.  
 Camacho Fernández, Pablo. — Cruces, 6.  
 Cámará García, Emilio. — Inasa, 32, 3.º-1. — 912 pesetas.  
 Campallo Manzanero, Manuel. — Abastos, 83.  
 Campo Camuñas, Antonio del. — Cno. Yeserías, 15. — 400 pesetas.  
 Campos Clemente, Dolores. — Rey, 12.  
 Campos Elvira, Manuel. — Florida, 21-bj. — 1.154 pesetas.  
 Campos García, Ángel. — Calandria, 12.  
 Campos González, Luis. — Las Flores, 10.  
 Campo Laredo, Antonio. — C.º Yeserías, 15.  
 Campos Laredo, Dionisio. — Estrella, 12, 3.º-6. — 400 pesetas.  
 Campo Laredo, Marcelino. — Cno. Yeserías, 15. — 400 pesetas.  
 Campos Moreno, María. — Montesinos, 27.  
 Campos Sánchez, Florencio. — Abastos, 32 (portería).  
 Campos Torralba, Santiago. — Ctra. Andalucía, 2.  
 Camuñas Carrero, Jesús. — Mar, 45, 1.º-A. — 780 pesetas.
- Camuesco Antroino, Francisco. — A. Bordoy, 2.  
 Camuñas Carrero, José. — San Esteban, 6, 3.º-B. — 400 pesetas.  
 Camuñas Cuevas, Pedro. — Capitán, 31.  
 Cándenas Benavente, Antonio. — Valeras, 13.  
 Cano Albañil, Juan. — Infantas, 25, 1.º-6. — 880 pesetas.  
 Cantero Budia, Rafael. — Abastos, 83, bj.-A. — 400 pesetas.  
 Cánovas García, Eduardo. — José Antonio, 42.  
 Cañada Barbero, José María. — Capitán, 45, bj.-1. — 400 pesetas.  
 Cañas Sigüenza, Vicente. — Rosa, 17.  
 Cao Camino, Manuel. — Ctra. Madrid, 7.  
 Capdevila Buch, César. — Carmen, 18.  
 Capillas Navas, Manuel. — Cruz, 35. — 2.800 pesetas.  
 Caravana Garrido, José. — Concha, 23, bj. — 400 pesetas.  
 Carballada Martín, Ramón. — Clandria, 21, 2. — 400 pesetas.  
 Carballo Besteiro, Aurea. — Andalucía, 29, 1.º-2. — 400 pesetas.  
 Carballo Fuentes, García. — Hoteles Militares, 27.  
 Carbonell López, Baldomero. — Mar, 45, bj.  
 Cardiel Jiménez, José Luis. — Cruces, 2.  
 Carlos González, Miguel. — San José, 14, Bl. 3-G. — 400 pesetas.  
 Carmena Adán, Bernardino. — Estrella, 6.  
 Carmena Martínez, Ángel. — Concha, 33.  
 Carmena Martínez, Fernando. — Grupo Generalísimo, 2.ª fase, 245.  
 Carmena Martínez, Ricardo. — Mártires, 22, 2.º-6. — 400 pesetas.  
 Carmena Medina, María Pilar. — Mártires, 22.  
 Carmena Morales, Tomás. — Virgen Nieves, 29. — 400 pesetas.  
 Carmena Sánchez, Félix. — Capitán, 38, bj. — 1.760 pesetas.  
 Carmen Sánchez, Sagrario. — Capitán, 21.  
 Carmen Torrijos, Fernando. — Abastos, 23.  
 Carmen Torrijos, Sagrario. — Gobernador, 18.  
 Carneros Madrid, Manuel. — Florida, 13.  
 Carnicero Acíollar, Raquel. — Andalucía, 30.  
 Carnicero Ballesteros, Pablo. — José Antonio, 37. — 400 pesetas.  
 Carnicero García, Felisa. — Hnos. Guardiola, 47.  
 Carnicero García, Guillermo. — Foso, 28. — 400 pesetas.  
 Caro Ríos, Francisco. — Moreras, 2, 4-D. — 2.116 pesetas.  
 Cartas Martínez, Matías. — San Nicolás, 25, 1.º-C. — 400 pesetas.  
 Cartas Palau, Bonifacio. — Foso, 42.  
 Cartas Palau, Juana. — José Antonio, 32. — 400 pesetas.  
 Carvajal Bro, Ignacio. — Canteles, 13. — 400 pesetas.  
 Carreña Herranz, Tomás. — Grupo Generalísimo, 35. — 400 pesetas.  
 Carrasco Carmena, Concepción. — Florida, 7.  
 Carrasco Carrasco, Amparo. — Rey, 29.  
 Carrasco Correcher, Manuel. — Pza. Nueva, 6.  
 Carrasco Gómez, Félix. — José Antonio, 33. — 400 pesetas.  
 Carrasco Rubio, Félix. — Foso, 48.  
 Carrasco Sánchez, Florentino. — San Isidro, 13.  
 Carrasco Chacón, Gabriel. — José Antonio, 31.  
 Carrasco Fernández, Julián. — Montesinos, 25.  
 Carrascosa Jaén, Antonio. — José Antonio, 35. — 3.784 pesetas.  
 Carrascosa Jaén, Pedro. — José Antonio, 35. — 1.440 pesetas.  
 Carrascosa López, Benito. — Calvario, 3.
- Carrascosa Martín, Mariano. — Toledo.  
 Carrascosa Pérez, Santiago. — Real, 16. — 1.468 pesetas.  
 Carrascosa Sánchez, Patrocinio. — Rey, 23. — 400 pesetas.  
 Carratalá Navarro, Valero. — C.º San Isidro.  
 Carrera Ortiz, Bernardo. — Andalucía, 27.  
 Carrera Rodríguez, Nicolás de la. — Príncipe Parroquia.  
 Carrero Vda. Valeras, Josefina. — Inasa, 4. — 864 pesetas.  
 Carrero, Juan. — Mar, 45. — 1.200 pesetas.  
 Carrero, Manuel. — Avda. Plaza de Toros, 11.  
 Carrero Arquero, José. — Inasa, 22. — 400 pesetas.  
 Carrero Campos, Josefina. — Dr. Fleming, 3. — 3.520 pesetas.  
 Carrero Cano Hros., Cecilio. — Sol, 8. — 3.972 pesetas.  
 Carrero Carrero, Tomás. — J. Antonio, 29. — 400 pesetas.  
 Carrero La Casa, Antonio. — Rey, 40.  
 Carrero Font de la Peña, Tomás. — J. Antonio, 27.  
 Carrero Cestelo, Mariano. — San Fernando, 44.  
 Carrero Díaz, J. Manuel. — Foso, 43.  
 Carrero Vda., Tomás de. — J. Antonio, 27. — 763 pesetas.  
 Carrero Garrido, José Luis. — Cruz, 33. — 1.600 pesetas.  
 Carrero Martínez, Félix. — Junquera, 9. — 400 pesetas.  
 Carrero del Olmo, Félix, y otro. — Avda. Plaza de Toros, 13. — 3.803 pesetas.  
 Carrero Ruiz, Luisa. — Capitán, 54.  
 Carrero Sanz, Luis. — Cruces, 22.  
 Carrero Trigo, Ángel. — Estrella, 39.  
 Carrizosa Blanco, Miguel. — Infantas, 29. — 400 pesetas.  
 Carro Delgado, Concha. — Florida, 27.  
 Carro Delgado, Pedro. — Santa Ana, 2.  
 Carro Maganto H., Francisco. — Florida, 27.  
 Casado Verdú, Fernando. — Doctor Fleming, 1.  
 Casales López, Carlos. — Grupo Generalísimo, 92. — 400 pesetas.  
 Casarrubio Ambro, María. — Grupo Guardiola, 12. — 400 pesetas.  
 Casarrubios Ambro, Sebastián. — Carmen, 13.  
 Casarrubios Carrascosa, S. — Jesús, 3.  
 Casarrubios Dorado, Higinio. — Abastos, 19. — 400 pesetas.  
 Casa Izquierdo, Miguel. — Capitán, 47. — 400 pesetas.  
 Caselles Ventura, María. — Cuartel, 46. — 3.096.  
 Casero Colmenar, Alfonso. — Moller, 54.  
 Casero Escobar, Pedro. — A. Bordoy, 7. — 1.752 pesetas.  
 Casero Merino, Félix. — Capitán, 54. — 400 pesetas.  
 Casero Sanz, Andrés. — Infantas, 17.  
 Casino Rusiñol. — Rey, 29.  
 Casino Ruseñol. — Rey, 29.  
 Castejón Cañadas, Julián. — Florida, 25. — 400 pesetas.  
 Castejón Sánchez, Gregorio. — Florida, 8. — 1.123 pesetas.  
 Castejón Sánchez, Indalecio. — Florida, 9.  
 Castelo Arquero, Hermenegildo. — Abastos, 54.  
 Castellanos Hros., Felipe de. — José Antonio, 31. — 544 pesetas.  
 Castellanos Aguilar, Natividad. — Alpajes, 17.  
 Castellanos Escalante, Rafael. — Montesinos, 9.  
 Castellano Hernández, Agustín. — Valeras, 2.  
 Castellanos Jurado, Ángel. — San Nicolás, 27. — 400 pesetas.  
 Castellanos López, Loriente. — Generalísimo, 2.

- Castellanos Maqueda, Agustín. — Primavera, 12.
- Castellanos Martín, Antonia. — Grupo Generalísimo, 19. — 400 pesetas.
- Castellanos Martín, María. — Infantas, 21.
- Castellanos Mateo, Agustín. — Grupo Guardiola, 5. — 400 pesetas.
- Castellanos Muñoz, Antonio. — José Antonio, 25.
- Castellanos Muñoz, Justo. — Naranja, 3. — 400 pesetas.
- Castellanos Pérez, Alfonso. — Foso, 20. — 400 pesetas.
- Castellanos Pradillo, Antonio. — Trva. Estrella, 3. — 400 pesetas.
- Castellanos Pradillo, José. — Mártires, 37.
- Castellano Pradillo, Manuel. — Mártires, 10.
- Castello Plaza, M. del Carmen. — Cruces, 4.
- Castilla Sánchez, Tomás. — Mártires, 37. — 400 pesetas.
- Castillo Canalejo, Tomás. — Rosa. — 842 pesetas.
- Castillo Moreno, Antonio. — Capitán, 12.
- Castillo Palacios, Emilio. — San Nicolás, 1. — 1.936 pesetas.
- Castillo Palacios, Miguel. — Grupo Generalísimo, 53. — 400 pesetas.
- Castillo Sánchez, Tomás. — Mártires, 37.
- Castillo Torres, Francisco. — San Pedro, 4.
- Castro, Antonio. — Mar, 45. — 480 pesetas.
- Cávero Fernández, Pilar. — Alpajes, 21. — 400 pesetas.
- Cávero Moreno, Gabriel. — Primavera, 14.
- Cazorla Ruiz, Eustasio. — Infantas, 31.
- Ceballos Ortiz, Juan. — P. Militares, 2.
- Cebrián Blanco, Francisco. — Inf, 4. — 1.948 pesetas.
- Cebrián Gutiérrez, Justino. — Infantas, 5.
- CEMISA. — Jesús, 1. — 2.028 pesetas.
- Centeno, Lucio. — Grupo Generalísimo, 28. — 400 pesetas.
- Centeno Alonso, José A. — Jesús, 3. — 695 pesetas.
- Centro Parroquial. — Mar, 30. — 400 pesetas.
- Cepeda Raboso, Fernando. — Pza. Nuevo Aranjuez, 4. — 1.444 pesetas.
- Cerro del Cerro, Francisco del. — San Nicolás, 9. — 3.000 pesetas.
- Cerro del Cerro, Sansegundo del. — Grupo Generalísimo, 21.
- Cezón, Vda. de Julio. — Capitán, 24.
- Cézón Martínez, Manuel. — Valen-tas, 2.
- Ciba Geig. — Abastos, 53.
- Cintas Gutiérrez, Miguel. — Rey, 23. — 1.863 pesetas.
- Cirilo García, Francisco. — Patio Oficios.
- Clavero Sedano, Manuel. — C. Aviación, 2.
- Clemente Antolín, Pilar. — Santia-sus, 13.
- Climent González, Francisco. — Je-sús, 23.
- Climent Sena, Francisco. — Flores, 2.
- Cobos, Antonio. — Foso, 36.
- Cobos García, Carmen. — Inasa, 2. — 400 pesetas.
- Cobos García, Luis. — Montesinos, 9. — 880 pesetas.
- Cobo Jurada, Alberto. — Estrella, 35.
- Colastraga Ugena, Antonio. — Calan-dria, 25. — 400 pesetas.
- Colegio San Bernardo. — Inasa, 23.
- Colina Hornesa, M. Isabel de la. — Florida.
- Colmenar Vda. Jiménez, Loren-zo. — Andalucía, 6. — 400 pesetas.
- Colmenar Martín, Isabel. — Fuente de la Reina.
- García Barroso, José. — C. Avia-ción BC, 4.
- Fernández Pérez, Alejandro. — C. Aviación BC, 5.
- Fernández de Córdoba, Alfonso. — C. Aviación BC, 7.
- Sánchez Alcaide, Eduardo. — C. Aviación BC, 8.
- Dominguez García, Domingo. — C. Aviación BC, 12.
- Sánchez Plaza, Rafael. — C. Aviación C, 2.
- Nayajas Fernández, Francisco. — C. Aviación C, 6.
- Canorea Baño, José María. — C. Aviación C, 13.
- Río López, Julio del. — C. Aviación C, 22.
- Rodríguez Rodríguez, Alfonso. — C. Aviación C, 23.
- Valcárcel Navarro, José. — C. Aviación C, 24.
- Velasco González, Ludivino. — C. Aviación D, 2.
- Ruiz Renae, Julio. — C. Aviación D, 4.
- Lara Escrivano, José. — C. Aviación D, 6.
- Librero Moreno, Mónico. — C. Aviación D, 7.
- Montejo Martínez, Jesús. — C. Aviación D, 8.
- Jiménez Linares, Buastasio. — C. Aviación D, 9.
- Gandía Vizcaino, Pedro. — C. Aviación D, 11.
- Riandy Gamiz, Manuel. — C. Aviación D, 14.
- Morales Romero, Teodoro. — C. Aviación D, 15.
- Udaacido Barinagamentaria, Fidel. — C. Aviación D, 17.
- Bahamonde Diéguez, Antonio. — C. Aviación D, 19.
- Rodríguez González, Julián. — C. Aviación D, 20.
- Verdugo Morcillo, Félix. — C. Aviación D, 21.
- Verdugo Díaz-Santos, Andrés. — C. Aviación D, 23.
- Verdugo Izquierdo-Olmo, José. — C. Aviación D, 26.
- Verdugo Bellón-Fernández, Cas-tro. — C. Aviación D, 31.
- López Muñoz, Emilio. — C. Aviación D, 33.
- López Cereras González, Juan. — C. Aviación D, 33.
- López Fernández-Sánchez, Jesús. — C. Aviación D, 34.
- Froejaso Honrubia, Luis. — C. Aviación D, 35.
- Froejaso Sánchez-Díaz, Isidoro. — C. Aviación D, 36.
- Froejaso Sánchez-Martín, Da-niel. — C. Aviación D, 38.
- Froejaso Crespo-Cristóbal, José Ma-nuel. — C. Aviación 10.
- Froejaso Fernández-Luque, Ama-dor. — C. Aviación D, 29.
- Collado Escudero, Juan. — Abas-tos, 50. — 400 pesetas.
- Collado Flores, Francisco. — Ctra. de Madrid, 8.
- Collado Flores, José. — Florida, 13. — 400 pesetas.
- Collado Jiménez, Germán. — Pos-tas, 4.
- Collado San, Aníbal. — Ancha, 1. — 960 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Abastos, 28. — 48 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Abastos, 32. — 2.760 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Abastos, 83.
- Comunidad de Propietarios. — Abastos, 84.
- Comunidad de Propietarios. — Al-Bordoy, 2.
- Comunidad de Propietarios. — Al-Bordoy, 7.
- Comunidad de Propietarios. — Al-pajes, 7. — 152 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Andalucía, 34. — 480 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Bai-lén, 4. — 96 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Bai-lén, 8. — 240 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Bai-lén, 16.
- Comunidad de Propietarios. — Ca-landria, 1.
- Comunidad de Propietarios. — Ca-landria, 3. — 192 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ca-landria, 5. — 192 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ca-landria, 15. — 72 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ca-landria, 15.
- Comunidad de Propietarios. — Ca-pitán, 6. — 240 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ca-pitán, 24. — 264 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ca-pitán, 29.
- Comunidad de Propietarios. — Ca-pitán, 31. — 228 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ca-pitán, 59. — 264 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Car-men, 7.
- Comunidad de Propietarios. — Car-men, 13.
- Comunidad de Propietarios. — Cno. de Cables. — 50 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Concha, 7.
- Comunidad de Propietarios. — Concha, 20.
- Comunidad de Propietarios. — Cruz, 19.
- Comunidad de Propietarios. — Cuarteles, 84. — 15 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — De-licias, 281.
- Comunidad de Propietarios. — Dr. Fleming, 281.
- Comunidad de Propietarios. — Dr. Fleming, 1.
- Comunidad de Propietarios. — Dr. Fleming, 3. — 128 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Es-trella, 18. — 84 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Trva. Estrella, 2. — 80 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Trva. Estrella, 4.
- Comunidad de Propietarios. — Flor-ida, 456 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Flor-ida, 5. — 192 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Flor-ida, 21. — 540 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Flor-ida, 23. — 264 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Fo-so, 14.
- Comunidad de Propietarios. — Fo-so, 47.
- Comunidad de Propietarios. — Ge-neralísimo, 5. — 30 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ge-neralísimo, 7.
- Comunidad de Propietarios. — Ge-neralísimo, 9. — 120 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ge-neralísimo, 13. — 108 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ge-neralísimo, 14. — 780 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ge-neralísimo, 17. — 288 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ge-neralísimo, 42. — 72 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ge-neralísimo, 45. — 864 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ge-neralísimo, 45. — 504 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ge-neralísimo, 48. — 648 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Go-bernador, 4. — 708 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Go-bernador, 6. — 228 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Go-bernador, 18. — 1.740 pesetas. <sup>01,291</sup>
- Comunidad de Propietarios. — Go-bernador, 29. — 156 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Hnos. Guardiola, 6.
- Comunidad de Propietarios. — Hnos. Guardiola, 8. — 456 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Hnos. Guardiola, 43.
- Comunidad de Propietarios. — Hnos. Guardiola, 54. — 372 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ina-sa, 14.
- Comunidad de Propietarios. — Ina-sa, 16.
- Comunidad de Propietarios. — Ina-sa, 56.
- Comunidad de Propietarios. — In-fantas, 11.
- Comunidad de Propietarios. — In-fantas, 13.
- Comunidad de Propietarios. — In-fantas, 19. — 2.160 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — In-fantas, 26. — 132 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Jaz-mines, 2.
- Comunidad de Propietarios. — Je-sús, 23. — 40 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — J. Antonio, 27. — 828 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — J. Antonio, 35.
- Comunidad de Propietarios. — J. Antonio, 37. — 72 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Mag-nolias, 1. — 64 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ma-riblanca, 4.
- Comunidad de Propietarios. — Ma-riblanca, 6.
- Comunidad de Propietarios. — Montesinos, 9.
- Comunidad de Propietarios. — Montesinos, 23. — 144 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Montesinos, 25.
- Comunidad de Propietarios. — Montesinos, 27.
- Comunidad de Propietarios. — Mo-reras, 2.
- Comunidad de Propietarios. — Cno. Noblejas, 37.
- Comunidad de Propietarios. — Pza. N. Aranjuez, 1. — 200 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Pza. N. Aranjuez, 2.
- Comunidad de Propietarios. — Pza. Nueva, 5. — 160 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Pes-cado, 4.
- Comunidad de Propietarios. — Pi-lar, 10.
- Comunidad de Propietarios. — Poli-gono Pza. de Toros, 11. — 216 ptas.
- Comunidad de Propietarios. — Poli-gono Pza. de Toros, 12.
- Comunidad de Propietarios. — Pos-tas, 13. — 96 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Pos-tas, 20. — 960 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Pri-mavera, 18. — 300 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Príncipe, 5. — 1.932 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Real, 7.
- Comunidad de Propietarios. — Re-sidencial Parque, 4.
- Comunidad de Propietarios. — Rey, 12. — 960 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Rey, 32. — 396 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Río Tajo, 3. — 192 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Río Tajo, 4. — 132 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Ro-su, 6. — 420 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — San Antonio, 4. — 60 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — San Nicolás, 40.
- Comunidad de Propietarios. — San Pedro, 23. — 32 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Santa Catalina, 5.
- Comunidad de Propietarios. — Santa Inés, 12. — 96 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Val-de-marin, 9.
- Comunidad de Propietarios. — Val-leras, 4. — 48 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Val-leras, 6. — 52 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Val-leras, 8. — 60 pesetas.
- Comunidad de Propietarios. — Val-leras, 16. — 44 pesetas.
- Confederación del Tajo. — Pza. San Antonio, 1. — 400 pesetas.
- Congregación Mariana. — Abastos, 32.
- Conrado Baides, Miguel. — Infan-tas, 5.

- Construcciones Decoración. — Sol, 6. — 4.800 pesetas.
- Contador Macías, Demetrio. — H.<sup>o</sup> Militares, 5.
- Montes, S. A. — Valdemarín, 11. — 1.440 pesetas.
- Contreras Escudero, Marcos. — Cno, Yeserías, 11.
- Contreras López, Carlos. — Rey, 38.
- Contreras Román, Juan. — Grupo Generalísimo, 163.
- Corcostegui Murúa, Félix. — Grupo Generalísimo, 201. — 400 pesetas.
- Cordero Lorenzo, Gabriel. — Abastos, 50. — 400 pesetas.
- Cordero Sánchez, Juana. — Foso, 16.
- Coronado Amores, Angeles. — Cuarteles, 2.
- Coronado Jivica, Amalia. — Santa Ana, 2.
- Coronado Jivica, Antonio. — Santa Ana, 2.
- Coronel Escribano, María. — Grupo Faisanes, 6. — 1.680 pesetas.
- Coronel Jiménez, Antonio. — Grupo Faisanes, 6. — 2.080 pesetas.
- Cortes Cebrán, Juan A. — Mar, 45. — 400 pesetas.
- Cortés Fernández, José. — Infantas, 25.
- Cortijo Casas, Francisco. — Infantas, 27. — 400 pesetas.
- Cortona Izquierdo, Francisco. — Generalísimo, 48. — 400 pesetas.
- Corral Escalonilla, Faustino. — P. Oficios. — 400 pesetas.
- Corral Rubí, Juan del. — P. San Antonio, 2. — 400 pesetas.
- Corrales Bernardino, Gregorio. — A. Bordoy, 3.
- Correras Correas, Carmen. — 400 pesetas.
- Correas Romero, José. — Avda. Pza. Toros, 7.
- Corredora Abuso, María. — Santa Ana, 2. — 1.476 pesetas.
- Corrillo Urea, Alfonso. — Postas, 4.
- Corroto Sánchez, Josefa. — Gobernador, 8.
- Covos Peña, Antonio. — San Isidro, 1. — 400 pesetas.
- Creaciones Oro, S. A. — Carreteras, 4. — 10.715 pesetas.
- Crespillo González, Carmen. — Cruz, 38.
- Crespo Infantes, Teresa. — Andalucía, 39.
- Crespo Cristóbal, Manuel. — C.<sup>o</sup> Aviación, 10.
- Crespo Duarte, Francisco. — Inasa, 8.
- Crespo Duarte, Teodoro. — Flores, 2. — 1.840 pesetas.
- Crespo Lozano, Adolfo. — Residencial P., 4.
- Crespo Lozano, Alfonso. — Inasa, 21.
- Crespo Palomino, Misericordia. — Grupo Generalísimo, 216.
- Crespo Palomo, Miguel. — Grupo Generalísimo, 76. — 400 pesetas.
- Crespo Pérez, Angel. — Guardiola, 25.
- Crespo del Prado, Benito. — Capitán, 31.
- Crespo Sánchez, Máximo. — Foso, 54. — 2.380 pesetas.
- Crespo Zarco, Hijos de José. — Flores, 16. — 1.360 pesetas.
- Criado Crespo, Mariano. — Rosa, 16.
- Criado López, María. — Postas, 5.
- Criado Montero, José. — Calandria, 13. — 400 pesetas.
- Manuel Cristóbal y Compañía. — Rey, 7.
- Cruz Merino, Jesús de la. — Avda. Pza. de Toros, 7.
- Cruzado Alcántara, Antonio. — Pza. Nuevo Aranjuez, 4. — 1.020 pesetas.
- Cuadrado de la Cruz, Alfonso. — San Nicolás, 23. — 400 pesetas.
- Cuadros Cruz Claudio. — Eras, 10. 400 pesetas.
- Cuella Díaz, Antonio. — Hnos. Guardiola, 21. — 400 pesetas.
- Cuenca Sánchez, Pablo. — Andalu-
- cía, 12. — 400 pesetas.
- Cuerda Carmena, Gregorio. — Grupo Generalísimo, 147.
- Cuesta Alvarez, Flora. — Abastos, 50.
- Cuesta Mora, Flora. — Abastos, 52.
- Cuesta Mora, Julio. — Abastos, 52.
- Cuesta del Nuevo, Romana. — Florida, 23. — 400 pesetas.
- Cumbreno Gil, Diego. — Calandria, 16.
- Curiel Rodríguez, José. — Flores, 2. — 400 pesetas.
- Currea Romo, Encarnación. — Calandria, 21.
- Chain Pérez, Francisco. — Cno. Noblejas, 6.
- Chaves O., José. — Avda. Pza. de Toros, 2.
- Chávez Chacón, Martina. — Eras, 4.
- Chávez Martínez, Francisco. — Postas, 21. — 400 pesetas.
- Checa Martínez, Carmen. — Andalucía, 23. — 1.063 pesetas.
- Chica del Moral, Francisca. — Andalucía, 29. — 400 pesetas.
- Chico González, Ana M. — Infantas, 29.
- Chico González, Manuel. — Avda. Pza. de Toros.
- Chuclla Subira, Jesusa. — Infantas, 22. — 400 pesetas.
- Chueca Martínez, Florentino. — Jesús, 2.
- Chueca Martínez, Isabel y otros. — Alpajes, 25.
- Damiano Ardura, Juan. — Pza. San Antonio, 2.
- Dávila Cabeza, Angel. — H.<sup>o</sup> Militares, 5. — 400 pesetas.
- Dávila Cabeza, José M. — H.<sup>o</sup> Militares, 5. — 400 pesetas.
- Dávila Waselowski, Juan. — Pza. San Antonio, 4. — 400 pesetas.
- Daza Sánchez, Manuela. — Jesús, 2.
- Delgado Ramírez, Jesús. — San Pascual, 28. — 400 pesetas.
- Delgado Sagredo, Rafael. — P. Militares, 15.
- Delgado Sánchez, María Isabel. — San Isidro, 10.
- Delmar Delmar, Josefa. — Capitán, 24.
- Díaz, Isidro. — Hnos. Guardiola, 61.
- Díaz, Paulino. — Avda. Pza. de Toros, 2.
- Díaz Alonso, Bernardino. — Cuarteles, 2.
- Díaz Aparicio, Ignacio. — Ctra. Madrid, 8.
- Díaz Arenas, Manuel. — Foso, 58. — 400 pesetas.
- Díaz Calvo, Francisco. — Ancha P., 3.
- Díaz Encinas, Cesárea. — Capitán, 56.
- Díaz Escalona, Antonio. — Abastos, 8.
- Díaz Flores-Gómez, Bonifacio. — Abastos, 56. — 400 pesetas.
- Díaz Gómez, Josefina. — Andalucía, 20. — 899 pesetas.
- Díaz García, José. — San Fernando, 50. — 400 pesetas.
- Díaz García, Magdaleno. — San Isidro, 25.
- Díaz Gervasio, José Luis. — Santa Catalina, 3.
- Díaz Gómez-Platero, Antonio. — Andalucía, 16.
- Díaz Gómez, Bonifacio. — Abastos, 56.
- Díaz Gómez, Antonia. — Generalísimo, 14. — 640 pesetas.
- Díaz Heredero-García, Antonio. — Mártires, 15.
- Díaz Herederos, Tomasa. — San José, 5.
- Díaz Herederos-Rodríguez, Joaquín. — Grupo Guardiola, 21. — 400 pesetas.
- Díaz Heredero, Manuel. — Andalucía, 2.
- Díaz Huerta, Antonio. — Abastos, 84.
- Díaz López, Angeles. — Cruces, 2.
- Díaz Maroto, Juan. — Jesús, 39.
- Díaz Martínez, Julio. — Trva. Noblejas, 17.
- Díaz Matamoros, Julián. — Pza. Nuevo Aranjuez, 4. — 400 pesetas.
- Díaz Molina, José Antonio. — Cruces, 9.
- Díaz Mendoza, José. — Jesús, 24.
- Díaz Mendoza, Luis. — Grupo Guardiola, 14. — 400 pesetas.
- Díaz Muñoz, Fernando. — Guardiola, 26.
- Díaz Muñoz, Carmelo. — Mar, 27.
- Díaz Pantoja, Jesús. — San Nicolás, 54. — 2.016 pesetas.
- Díaz Pavón, Fernando. — Guardiola, 10.
- Díaz Pavón Huerta, Fernando. — San Isidro, 9.
- Díaz Pérez, Juan Dediós. — J. Antonio, 25.
- Díaz Pérez, Julia. — G.<sup>o</sup> Generalísimo.
- Díaz Pozuelo, Juan. — Rosa, 4. — 1.840 pesetas.
- Díaz Pozuelo, Luis. — Bailén, 18.
- Díaz Pulpón, Manuel. — Estrella, 1. — 400 pesetas.
- Díaz Regañón, Rafael. — J. Antonio, 27. — 400 pesetas.
- Díaz Regañón Callejo, José. — Abastos, 81.
- Díaz Rico, Andrés. — Montesinos, 27. — 480 pesetas.
- Díaz Rojas, Hortensia. — Montesinos, 22. — 400 pesetas.
- Díaz Ropero, Maudelio. — Capitán, 58.
- Díaz Ruano, Antonio. — H.<sup>o</sup> Militares, 9. — 400 pesetas.
- Díaz Santero, Fernando. — Andalucía, 7. — 400 pesetas.
- Díaz Suárez, Casimiro. — San Antonio, 7.
- Díaz Tejada, Jesús. — Capitán, 42.
- Díaz Utiel, Félix. — Postas, 4. — 400 pesetas.
- Díez García, José Luis. — H.<sup>o</sup> Militares, 33.
- Díez García, Sebastián. — San Nicolás, 7.
- Díez Nau, Francisco. — Generalísimo, 10. — 4.520 pesetas.
- Díez Nau, H.<sup>o</sup> José. — Generalísimo, 17. — 2.800 pesetas.
- Diezma Vega, Ramón. — Delicias, 4. — 400 pesetas.
- Doctor Cabezas, Miguel. — Estrella, 27. — 400 pesetas.
- Doladert Font, Marcos Antonio. — Foso, 36.
- Dominguez Alados, Julio. — H.<sup>o</sup> Guardiola, 5.
- Dominguez Antelo, Manuel. — Pza. Parejas, 2. — 400 pesetas.
- Dominguez García, Angela. — A. Bordoy, 21.
- Dominguez García, Cruz. — Concha, 6. — 2.880 pesetas.
- Dominguez Gutiérrez. — Postas, 11. — 720 pesetas.
- Dominguez Jiménez, Rafael. — A. Bordoy, 4.
- Dominguez Milla, Felipe. — Cno. Noblejas, 11.
- Dominguez Sánchez, Félix. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 44.
- Dominguez Vaquerizo, Felipe. — San Antonio, 7. — 400 pesetas.
- Dominguez Zambrano, Saturnino. — San Nicolás, 23. — 400 pesetas.
- Donat Pena, Miguel. — Florida, 16. — 400 pesetas.
- Doroso Deuch, Miguel. — G.<sup>o</sup> Franco, 53.
- Donoro Orrillas, Abel. — Cno. Ontígola, 7.
- Durán Castillos, Fernanda. — Cno. Yeserías. — 8.235 pesetas.
- Durán Gutiérrez, Angel. — Mercado.
- Durán Martín, Joaquín. — Florida, 9. — 400 pesetas.
- Durán Martínez, Miguel. — Pavia, 4.
- Duro Durán, Ramón. — San Nicolás, 8.
- Duro Ramírez, Félix. — Foso, 22.
- Echevarría Morchón, Carmena. — San Pascual, 20.
- Edo Villarroya, Blas. — Abastos, 84.
- Eloy Sánchez, Hipólito. — H.<sup>o</sup> Guardiola, 31. — 400 pesetas.
- Elvira, José Luis. — Flores, 2.
- Elvira Canadá, Inocencio. — Generalísimo, 28.
- Elvira Guijaro, José L. — Cuarteles, 84. — 1.360 pesetas.
- Elvira Parro, Martín. — Escuadra. Embotelladora Vinos.
- Emilia Ruiz, José. — Jesús, 2.
- Encinas Albert, Juan. — Rosa, 17.
- Encinas Arribas, Amiano. — Montesinos, 25.
- Encinas Garrobo, Francisco. — Montesinos, 15. — 400 pesetas.
- Encinas Medina, Pedro. — Bailén, 8.
- Esciella Aguilar, Martín. — Martíres, 4-E. — 400 pesetas.
- Esrejón Tabuena, Antonio. — Delicias, 1. — 800 pesetas.
- Escalada Herencia, José. — A. Bordoy, 13. — 1.308 pesetas.
- Escalada Hermosilla, Angel. — Andalucía, 4. — 400 pesetas.
- Escalada López, Antonio. — San Nicolás, 41. — 400 pesetas.
- Escalona de Blas, Felipe. — Pza. Nueva, 2.
- Escalonilla Carro, Dionisio. — H.<sup>o</sup> Militares, 9.
- Esclape Camuñas, Ramón. — Jesús, 32.
- Escobar Blanco, Enrique. — Abastos, 58. — 400 pesetas.
- Escobar Calatrava, Rufina. — Florida, 23. — 400 pesetas.
- Escobar Escobar, Melquiades. — 2.256 pesetas.
- Escobar García, Gabriel. — Cuarteles, 32. — 400 pesetas.
- Escobar García, Ramón. — Montesinos, 27. — 400 pesetas.
- Escobar González, Antonio. — Gobernador, 31. — 400 pesetas.
- Escobar de Hacha, Florentino. — Foso, 36. — 5.680 pesetas.
- Escobar Herraz, Amelia. — Concha, 12. — 400 pesetas.
- Escobar Rodríguez, Ramón. — Real, 8.
- Escobar Rodríguez, Victoriano. — Abastos, 50.
- Escobar Serrano, Victoriano. — Real, 8.
- Escobar Marín, Antonio. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 101.
- Escribano Escorial, Pilar. — A. Bordoy, 7. — 1.260 pesetas.
- Escribano Martín, Enrique. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 88. — 400 pesetas.
- Escribano Plata, Luisa. — Postas, 34.
- Escudero Barril, Mario. — Montesinos, 23. — 400 pesetas.
- Escudero Ramírez, Juan A. — Las Flores, 10.
- Espada, Antonio. — Madrid, 1. — 400 pesetas.
- Espada Alvarez, Jorge. — Eras, 1.920 pesetas.
- Espada Espada, Luis. — Cuarteles, 84. — 400 pesetas.
- Espada García, José. — Montesinos, 9. — 400 pesetas.
- Espada González, Eleuterio. — Andalucía, 4.
- España García, José. — A. Particular, 3.
- España Martínez, Miguel. — Avda. Pza. Toros, 6.
- Esperio Ocaña, Enrique. — Capitán, 42. — 1.360 pesetas.
- Espejo Nieves, Eleuterio. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 189. — 400 pesetas.
- Espejo Reyes, Ignacio. — H.<sup>o</sup> Guardiola, 59. — 400 pesetas.
- Espina Valls, Juan. — Mar, 30.
- Esteban Banegas, Julián. — Infantas, 3. — 1.912 pesetas.
- Esteban Cazón, Luis. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 248. — 400 pesetas.
- Esteban Díaz, José. — Las Eras, 14.
- Esteban Fernández, Rafael. — Andalucía, 8.
- Esteban García, Gregorio. — Principe, 19.
- Esteban López, Francisco. — Naranja, 15.
- Esteban Reyes, Alfonso. — San Pas...

cual, 1. — 400 pesetas.  
 Esteban Román, Catalino. — San Juan, 4. — 400 pesetas.  
 Esteban Segura, Mariano. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 1.  
 Esteban Soto, Anastasio. — Gta. Clavel, 5. — 400 pesetas.  
 Esteban Vaquero, Fernando. — Inasa, 23.  
 Esteban Vaquero, Rosario. — Gobernador, 31.  
 Esteban Vaquero, Tomás. — A. Bordoy, 7.  
 Esteban Villamor, Félix. — Flores, 2. — 1.840 pesetas.  
 Esteve Fernández, Darío. — Acevos, 4.  
 Faramín Carrero, Raimundo. — J. Antonio, 25.  
 Ferrán Formatge, Vicente. — C.<sup>o</sup> Aviación D. 25. — 1.360 pesetas.  
 Felipe Clemente, Dámaso. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 67.  
 Fernández, Antonio. — Puente de Sierra.  
 Fernández H.<sup>o</sup> de Francisca. — Gobernador, 27. — 480 pesetas.  
 Fernández, José. — N. Aranjuez.  
 Fernández, Vda. de Puro. — Andalucía, 34. — 984 pesetas.  
 Fernández Acuña, Sebastián. — 400 pesetas.  
 Fernández Adán, Alfonso. — Infantas, 28.  
 Fernández Aguado, Germán. — Generalísimo, 55. — 1.420 pesetas.  
 Fernández Alcázar, Angel. — Cables, 2.<sup>o</sup> Bl.  
 Fernández Alcázar, Francisco. — Valeras, 3.  
 Fernández Alcázar, Jesús. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 1.  
 Fernando Avilés, Angel. — Florida, 17.  
 Fernández Barroso, Presentación. — Cuarteles, 4.  
 Fernández Bretón, Francisco. — San Nicolás, 15. — 400 pesetas.  
 Fernández Bubiera, Miguel. — Gipo, Guardiola, 20. — 400 pesetas.  
 Fernández Bucaraz, Antonio. — C.<sup>o</sup> Aviación, 1. — 400 pesetas.  
 Fernández Buendía, Aniceto. — Alpajes, 17.  
 Fernández Bataste, Joaquín. — Valeras, 25. — 400 pesetas.  
 Fernández Campos, Eusebio. — J. Antonio, 30.  
 Fernández Cano, Fernando. — Andalucía, 26. — 400 pesetas.  
 Fernández Cano, Julián. — Infantas, 34.  
 Fernández Capellán, Francisco. — Inasa, 4.  
 Fernández Carmena, Victoriano. — Naranja, 15. — 2.800 pesetas.  
 Fernández Carralero, Angel. — Infantas, 19.  
 Fernández Cazo, Isabel. — Martíres, 37. — 400 pesetas.  
 Fernández Ceca, Félix. — Trva. Estrella, 1. — 400 pesetas.  
 Fernández Clemente, Ramón. — Santa Catalina, 3.  
 Fernández Corrales, José. — Capi-tán, 38.  
 Fernández Díaz, Antonio. — Trva. Noblejas, 21.  
 Fernández Diaz, Luis. — Jesús, 3.  
 Fernández Díaz, Miguel. — Jesús, 3.  
 Rey, 21.  
 Fernández Fernández, Amar. — 17.  
 Fernández Fernández, Lau. — Foso, Montesinos, 25. — 2.066 pesetas.  
 Fernández Fernández, Vicente. — Inasa, 23.  
 Fernández Gracia, Robustiano. — Guardiola, 31.  
 Fernández Galindo, Robustiano. — Ancha Particular, 2. — 2.945 pesetas.  
 Fernández García, Antonio. — Sol, 8.  
 Fernández García, Casimiro. — Abastos, 57. — 400 pesetas.  
 Fernández García, Crispi. — Abas-tos, 56.  
 Fernández García, Domingo. — Pza. Pza. Toros, 1. — 996 pesetas.

Fernández García, Enrique. — Pza. Pza. Toros, 8. — 1.236 pesetas.  
 Fernández García, Felipe. — Foso, 12. — 2.589 pesetas.  
 Fernández García, José M. — San José, 14. — 400 pesetas.  
 Fernández García, Josefa. — Virgen de las Nieves, 8.  
 Fernández García, Juan. — Cruz, 35. — 1.600 pesetas.  
 Fernández García, Miguel. — Avda. Pza. Toros, 14. — 400 pesetas.  
 Fernández García, Nicanor. — Foso, 14. — 400 pesetas.  
 Fernández Gómez, Alfredo. — Abastos, 81.  
 Fernández Gómez, Leoncio. — Florida, 21. — 400 pesetas.  
 Fernández González, Domingo. — Gobernador, 13. — 400 pesetas.  
 Fernández González, José. — Foso, 14. — 400 pesetas.  
 Fernández Guinea, Germán. — Capitán, 29. — 144 pesetas.  
 Fernández Guzmán, Mariano. — Postas, 13.  
 Fernández Hernández, Eduardo. — Grpo. Guardiola Bl. 6. — 400 pesetas.  
 Fernández Hurtado, Antonia. — Abastos, 83.  
 Fernández Jiménez, José.  
 Fernández Jiménez, Martín. — A. Bordoy, 4.  
 Fernández Jiménez, Ramón. — Real, 15.  
 Fernández López, Concepción. — Puente Barcas.  
 Fernández López, Jesús. — More-ras, 2.  
 Fernández Lozano, Angel. — G.<sup>o</sup> Walonas. — 400 pesetas.  
 Fernández Lozano, Ildefonso. — C.<sup>o</sup> Aviación, 28.  
 Fernández Márquez, Rogelio. — Abastos, 96.  
 Fernández Martínez, Basilisa. — Calvario, 10. — 400 pesetas.  
 Fernández Medina, José. — Al-pajes, 7. — 400 pesetas.  
 Fernández Ordóñez, José A. — Avda. Pza. Toros, 6.  
 Fernández Ortega, Justo. — Rey, 25. — 400 pesetas.  
 Fernández Otero, Isidro. — Andalucía, 28.  
 Fernández P., Antonia Isabel. — Eras, 5.  
 Fernández París, Carlos. — C.<sup>o</sup> Aviación, 15.  
 Fernández Pinto, Encarnación. — Barracones, 12. — 400 pesetas.  
 Fernández Quesada, Luisa. — Andrés Martínez, 4.  
 Fernández Ramos, Antonio. — Valeras, 10.  
 Fernández Ramos, Rafael. — 400 Crus, 15. — 1.840 pesetas.  
 Fernández Revuelta, Hipólito. — Rey, 32.  
 Fernández Rodríguez, Isidro. — Moreras, 6. pesetas.  
 Fernández Ruiz, Felipe. — Florida, 17.  
 Fernández Ruiz, Trinidad. — A. Bordoy, 3. — 635 pesetas.  
 Fernández Salinero, Angel. — Florida, 23.  
 Fernández Sánchez, Félix. — Jardines.  
 Fernández Sánchez, José M. — Foso, 45.  
 Fernández Sánchez, Rafael. — Cruz, 15.  
 Fernández Tajada, Hno. Romualdo. Florida, 25. — 4.896 pesetas.  
 Fernández Toledo, Vda. de José. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 214. — 400 pesetas.  
 Fernández Tudela, José. — Dr. Fle-ming, 5. — 400 pesetas.  
 Fernández V., Vda. de Victoriano. Montesinos, 22.  
 Fernández Vázquez, Enrique. — Cruz, 33. — 1.600 pesetas.  
 Fernández Villalba, Antonio. — San Fernando, 22. — 400 pesetas.  
 Fernández Villalobos, Domingo. — Alpajes, 19. — 400 pesetas.  
 Fernández Villalobos, Fernando. — T. Estrella, 5.  
 Fernández Villalobos, Valetín. —

Cno. Yeserías, 17. — 400 pesetas.  
 Ferrán Montol, Luis. — Pilar, 5. 400 pesetas.  
 Ferrer Pérez, Julio. — Hnos. Guar-diola, 8. — 400 pesetas.  
 Figueroa Jiménez, Julio. — Abas-tos, 83. — 1.600 pesetas.  
 Figueroa Verdugo, Andrea. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 30. — 400 pesetas.  
 Fraile López, Rufino. — Trva. Noblejas, 26. — 400 pesetas.  
 Fuente Carrizo, Antonio de la. — Capitán, 4. — 400 pesetas.  
 Fuente García, Bernarda de la. — Avda. Pza. de Toros, 2. — 1.360 pe-setas.  
 Fuente Hidalgo, José de la. — Postas, 29. — 400 pesetas.  
 Gabriel Sebastián, Micaela. — Cuarteles, 13. — 400 pesetas.  
 Galán Crespo, Jesús. — Inasa, 9. 400 pesetas.  
 GALVEZ, S. A. — Ctra. Madrid, 15. — 5.575 pesetas.  
 Gálvez Castellanos, Angel. — Ge-neralísimo, 2. — 400 pesetas.  
 Gálvez Díaz, Garzón. — Generalísimo, 1. — 4.908 pesetas.  
 Gallego Vda. Arellano, Dolores. — Inasa, 58. — 1.360 pesetas.  
 Gamarro Ordóñez, Antonia. — Pza. N. Aranjuez, 4. — 400 pesetas.  
 Garamendi García, Manuel. — In-fantias, 29. — 400 pesetas.  
 García, Emiliano. — Andalucía, 37. 400 pesetas.  
 García, Isabel. — Generalísimo, 11. 400 pesetas.  
 García, Teresa. — Cruces, 6. — 2.196 pesetas.  
 García Albert, Benito. — Rey, 21. 400 pesetas.  
 García Alcázar, Julio. — Valeras, 3. — 400 pesetas.  
 García Alonso, Pablo. — Cuarteles, 2. — 3.796 pesetas.  
 García Alonso, Vicente. — Cuarteles, 2. — 3.352 pesetas.  
 García Alvarez, Francisco. — Mari-blanca, 7. — 400 pesetas.  
 García Andújar, Angel. — Rey, 3. 400 pesetas.  
 García Barrihuete, María. — Postas, 7. — 400 pesetas.  
 García Bro, Antonio. — Pza. de Toros, 11. — 400 pesetas.  
 García Bueno, Benito. — Rey, 21. 400 pesetas.  
 García Bueno, Isabel. — Ctra. Ma-drid, 11. — 400 pesetas.  
 García Bueno, Vicente. — Postas, 29.  
 García Cabrero, M.<sup>o</sup> Siria. — Cno. Noblejas, 37. — 1.360 pesetas.  
 García Calderón, Lucio. — Resi-dencial Parque, 4. — 2.080 pesetas.  
 García Callejo, Francisco. — Ge-neralísimo, 48. — 568 pesetas.  
 García del Campo, Vda. Manuel. Pza. San Antonio, 2. — 400 pesetas.  
 García Carralero, Tomás. — J. An-tonio, 40. — 480 pesetas.  
 García Cejalvo, José. — Pza. N. Aranjuez, 4. — 1.444 pesetas.  
 García Denche, Cruz. — Calandria, 16. — 1.463 pesetas.  
 García Díaz, Eugenia. — Pza. San Tonio, 4. — 400 pesetas.  
 García Díaz, Juliana. — J. Antonio, 35. — 400 pesetas.  
 García Encinas, Alejandro. — Ca-pitán, 56. — 736 pesetas.  
 García Esteban, Amparo. — San Juan, 24. — 3.840 pesetas.  
 García Esteban, Luis. — Cuarteles, 13. — 400 pesetas.  
 García Fernández, Rosario. — Postas, 21. — 400 pesetas.  
 García Fraile, Manuel. — Montesinos, 27. — 400 pesetas.  
 García García, Bonifacio. — J. An-tonio, 37. — 312 pesetas.  
 García García, Manuel. — Hnos. Militares, 11. — 400 pesetas.  
 García García, Saturnino. — Prima-vera, 14. — 400 pesetas.  
 García Gómez, Isaac. — Andalucía, 30. — 400 pesetas.  
 García González, José. — Jesús, 1. 960 pesetas.

García Grande, Josefa. — Andalu-cia, 26. — 400 pesetas.  
 García Hernández, Alfonso. — Cno. Cables, 3. — 400 pesetas.  
 García Hernández, Eduardo. — Sol, 6. — 2.500 pesetas.  
 García Herrero, M. Rosa. — Príncipe, 18. — 2.244 pesetas.  
 García Higueras, Antonio. — Cal-vorio, 1. — 400 pesetas.  
 García Huerta, Julio. — Cuarteles, 13. — 400 pesetas.  
 García Jiménez, Antonio. — A. Bordoy, 12. — 400 pesetas.  
 García López, Alfonso. — Avda. Pza. de Toros, 6. — 2.968 pesetas.  
 García López, José A. — Grupo Guardiola, 2. — 675 pesetas.  
 García López, Valentín. — Guar-diola, 31. — 400 pesetas.  
 García Loriaga, Nuria. — G.<sup>o</sup> Ge-neralísimo, 186. — 400 pesetas.  
 García Lozano, Antonio. — Avda. Pza. de Toros, 4. — 400 pesetas.  
 García Lozano, Ignacio. — Pza. de Toros, 9. — 400 pesetas.  
 García Martín, Amparo. — Avda. Pza. de Toros, 2. — 400 pesetas.  
 García Martín, Cipriano. — C.<sup>o</sup> Aviación, 11. — 400 pesetas.  
 García Martín, María. — Foso, 1. 400 pesetas.  
 García Martín, Petronilo. — San Pascual, 37. — 2.400 pesetas.  
 García Martínez, Pedro. — Capi-tán, 59. — 400 pesetas.  
 García Montoro, José. — Sol, 8. 400 pesetas.  
 García Montoro, Manucl. — Anda-lucía, 34. — 400 pesetas.  
 García Morales, Ignacio. — Monte-sinos, 12. — 400 pesetas.  
 García Moreno, Félix. — Mártires, 26. — 400 pesetas.  
 García Moreno, José. — Florida Bl. 2. — 400 pesetas.  
 García Muñoz, Andrés. — Capitán, 12. — 400 pesetas.  
 García de la Navarra, P. — Hnos. Guardiola, 7. — 719 pesetas.  
 García Ordoño, Angel. — Pza. Nueva, 5. — 51 pesetas.  
 García Ortega, Plácida. — G.<sup>o</sup> Ge-neralísimo, 128. — 400 pesetas.  
 García de Pedro, Félix. — Grupo Guardiola, 24. — 400 pesetas.  
 García Pereira, Julián. — Pza. de To-ros, 11. — 400 pesetas.  
 García Pollo, M.<sup>o</sup> Pilar. — Abastos, 6. — 400 pesetas.  
 García Redondo Martínez, José. — J. Antonio, 25. — 400 pesetas.  
 García Rey, Isabel. — Concha, 14. 2.616 pesetas.  
 García Rey, Santiago. — Dr. Fle-ming, 4. — 400 pesetas.  
 García de los Reyes, Victor. — Ca-pitán, 23. — 400 pesetas.  
 García Rodríguez, Angel. — Florida Bl. 2. — 400 pesetas.  
 García Romeral, Jesus. — Delicias, 16. — 1.620 pesetas.  
 García de la Rosa, Emilio. — Ba-rracones, 23. — 400 pesetas.  
 García Ruiz, Vicente. — Jesús, 3. 1.500 pesetas.  
 García Sánchez, Millán. — C.<sup>o</sup> Pe-nicilina, 7. — 400 pesetas.  
 García Sansegundo, José. — Infan-tas, 28. — 144 pesetas.  
 García Santos, Antonio. — Príncipe, 19. — 763 pesetas.  
 García Santos, José Antonio. — Cuarteles, 2. — 1.900 pesetas.  
 García Saravia, Vidala. — Postas, 4. — 400 pesetas.  
 García Sepúlveda, Agripino. — Pza. N. Aranjuez, 4. — 400 pesetas.  
 García Tizón Mudarra, Vicente. — Generalísimo, 45. — 400 pesetas.  
 García Toldos, José. — G.<sup>o</sup> Guar-diola, 46. — 400 pesetas.  
 García Vaquero, Miguel. — Concha, 33. — 863 pesetas.  
 García Varón, Manuel. — A. Bor-doy, 7. — 400 pesetas.  
 García Vaso, Julio. — J. Antonio, 11. — 400 pesetas.  
 Garnacho Caballero, Gerardo. — Gobernador, 4. — 2.808 pesetas.

Garrido Ares, Elena. — P. Oficios. 400 pesetas.  
 Garrido García, Felipe. — Mártires, 4. — 400 pesetas.  
 Garrido Martínez, Rafaela. — Naranja, 15. — 2.460 pesetas.  
 Gerrado Ramírez, Rafael. — J. Antonio, 25. — 400 pesetas.  
 Gil, Luisa. — Sol, 2. — 480 pesetas.  
 Gil Díaz Maroto, Victoriano. — Dr. Fleming, 5. — 30 pesetas.  
 Gil Lagar, Juan. — General, 2.  
 Gil de la Vda., Félix. — G. Guardiola, 35. — 400 pesetas.  
 Gómez Angos, José. — G. Generalísimo, 166. — 400 pesetas.  
 Gómez Calleja, Juliana. — Montesinos, 25. — 400 pesetas.  
 Gómez Caro, Francisco Javier. — Gobernador, 3. — 917 pesetas.  
 Gómez Cuenca Torres, Luis. — A. Bordoy, 1. — 400 pesetas.  
 Gómez Fernández, Juan. — Mártires, 32. — 400 pesetas.  
 Gómez Fernández, Julia. — Florida, 30. — 863 pesetas.  
 Gómez Fernández, Manuel. — Estrella, 12. — 400 pesetas.  
 Gómez Galán, Felisa. — G. Generalísimo, 56. — 400 pesetas.  
 Gómez García, José María. — A. Bordoy, 7. — 1.010 pesetas.  
 Gómez García, Teodoro. — Abastos, 50. — 480 pesetas.  
 Gómez Guerrero, Julián. — Santa Catalina, 3. — 400 pesetas.  
 Gómez Hervás, Elvira. — Generalísimo, 10. — 412 pesetas.  
 Gómez Herrando, Simón. — Capitán, 35. — 863 pesetas.  
 Gómez Jiménez, José. — G. Generalísimo, 138. — 400 pesetas.  
 Gómez Manzanedo, Emilio. — Foso, 4. — 400 pesetas.  
 Gómez Martínez, Luis. — J. Antonio, 25. — 400 pesetas.  
 Gómez Mata, Felipe. — Madrid, 1. 400 pesetas.  
 Gómez Méndez, Fernando. — Infantas, 2. — 400 pesetas.  
 Gómez Navarro, Pascual. — Calvario, 3. — 1.600 pesetas.  
 Gómez Quinones, Antonio. — Avda. Pza. de Toros, 15. — 1.900 pesetas.  
 Gómez Rosell, Federico. — Cuartel, 13. — 400 pesetas.  
 Gómez Rosell, Josefa. — Cuartel, 13. — 400 pesetas.  
 Gómez Saldaña, Luis. — J. Antonio, 29. — 400 pesetas.  
 Gómez Sánchez, Alberto. — Bailén, 5. — 400 pesetas.  
 Gómez Sánchez, Antonio. — A. Particular, 3. — 1.440 pesetas.  
 Gómez Sierra, Antonio. — San Nicolás, 25. — 720 pesetas.  
 Gómez Torrego, Zacarías. — Pza. Nueva, 4. — 720 pesetas.  
 Gómez, Sisinio. — San Nicolás, 54. 2.416 pesetas.  
 Gómez Varela, Antonio. — San José, 6. — 400 pesetas.  
 González Vda. Acenjo, Francisca. Postas, 21. — 400 pesetas.  
 González Agudo, Luisa. — H. Guardiola, 3. — 992 pesetas.  
 González de Arcos, José L. — Moreras, 2. — 2.080 pesetas.  
 González Angulo, Eugenio. — San Isidro, 2. — 400 pesetas.  
 González Ballesteros, Fernando. — Pza. San Antonio, 2. — 400 pesetas.  
 González Bellosio, Pastor. — Mártires, 21. — 931 pesetas.  
 González Brunete, Antonio. — Infantas, 4. — 1.876 pesetas.  
 González Canales, Alejandro. — General, 2. — 400 pesetas.  
 González Casado, Concepción. — Moreras, 1. — 2.292.  
 González Cisneros, Román. — Andalucía, 34. — 400 pesetas.  
 González Duran, Jaime. — Capitán, 47. — 400 pesetas.  
 González Escalada Oliver, María. J. Antonio, 44. — 2.600 pesetas.  
 González Escobar, Domingo. — Andalucía, 23. — 1.151 pesetas.

González Gómez, Luis. — San Isidro, 2. — 400 pesetas.  
 González Gómez, Rafael. — Capitán, 56. — 400 pesetas.  
 González Gómez, Ricardo. — Cruces, 6. — 2.320 pesetas.  
 González González, María. — Inasa, 30.  
 González Hernández, Jesús. — G. Faisanes, 6. — 1.680 pesetas.  
 González López, Luis. — San José, 14. — 400 pesetas.  
 González Manzano, Olvido. — Alpajes, 4. — 400 pesetas.  
 González Mendoza, Víctor. — Concha, 18. — 400 pesetas.  
 González Mora, José. — Florida Bl., 7. — 400 pesetas.  
 González Morales, Antonio. — Gobernador, 31. — 400 pesetas.  
 González Peña, Leandro. — Inasa, 5. — 960 pesetas.  
 González Pérez, María. — Montesinos, 25. — 400 pesetas.  
 González Porres, Isabel. — Santa Ana, 2. — 1.840 pesetas.  
 González Povedano, Julián. — Capitán, 66. — 400 pesetas.  
 González Rame, Domingo. — Residencial P., 4. — 1.440 pesetas.  
 González Reja, Santos. — Residencial P., 2. — 685 pesetas.  
 González Rodríguez, José. — Capitán, 35. — 400 pesetas.  
 González Vázquez, Julia. — Príncipe, 13. — 144 pesetas.  
 Godillo Gordillo, José. — Mar, 30. 400 pesetas.  
 Gorospe Azanza, Enrique. — H. Guardiola, 13. — 1.637 pesetas.  
 Granados Aparicio, Luis C. — Jardines, 2. — 2.508 pesetas.  
 Granados Chica, Segundo. — San Fernando, 54. — 400 pesetas.  
 Granados García, José. — Capitán, 26. — 400 pesetas.  
 Granja López, Herminio. — Glta. N. Aranjuez, 2. — 400 pesetas.  
 Guadalope Mayo, Miguel. — Grupo Guardiola Bl. 5. — 2.320 pesetas.  
 Guardiola, Vda. Antonio. — Abastos, 32. — 2.820 pesetas.  
 Guardiola Noguer, José. — Generalísimo, 28. — 800 pesetas.  
 Guardiola Sáez, Enrique. — G. Franco, 55. — 400 pesetas.  
 Guardiola Sáez, Enrique. — Abastos, 36. — 707 pesetas.  
 Guerra León, Antonio. — Ctra. Madrid, 8. — 400 pesetas.  
 Guijón Suárez, Francisco. — E. Ferrocarril. — 400 pesetas.  
 Gurumeta Callejo, David. — Avda. Pza. Toros, 12. — 1.007 pesetas.  
 Gutiérrez Anguita, Domingo. — Mar, 45. — 1.032 pesetas.  
 Gutiérrez Crespo, Mariano. — Magnolias, 2. — 1.876 pesetas.  
 Gutiérrez Mediavilla, José M. — Capitán, 31. — 400 pesetas.  
 Gutiérrez Menor, José. — Calandria, 3. — 400 pesetas.  
 Gutiérrez Menor, Juan. — San Nicolás, 9. — 400 pesetas.  
 Gutiérrez Pérez, Andrés. — Cruz, 33. — 1.600 pesetas.  
 Gutiérrez Santiago, Ignacio. — San Pascual, 28. — 400 pesetas.  
 Guzmán Aranjuez, S.L. — Andrés Martínez, 1. — 1.270 pesetas.  
 Guzmán Cruz, Julio. — G. Generalísimo, 235. — 400 pesetas.  
 Guzmán López, Fernando. — Montesinos, 6. — 1.360 pesetas.  
 Guzmán Morales, Fernando. — Infantas, 31. — 2.080 pesetas.  
 Guzmán Morales, Vicente. — Primavera, 14. — 1.912 pesetas.  
 Guzmán Pérez, Juan. — Postas, 29. 1.672 pesetas.  
 Guzmán Toro, Francisco. — Infantas, 16. — 2.400 pesetas.  
 Haro Carrero, Eduardo. — Montesinos, 25. — 2.880 pesetas.  
 Haro Huerta, Rufino. — Trva. Estrella, 3. — 400 pesetas.  
 Haro Huerta, Petra de. — J. Antonio, 33. — 976 pesetas.  
 Haro Jiménez, Elias. — Abastos, 5. 1.908 pesetas.

Hebor Española. — C. de Noblejas. 5.540 pesetas.  
 Haro Mateo, Antonio de la. — San Antonio, 7. — 400 pesetas.  
 Heredero Vidagain, Fernando. — Estrella, 3. — 400 pesetas.  
 Heredia Iglesias, Jesús. — Abastos, 56. — 400 pesetas.  
 Heredia Iglesias, Maribel. — Abastos, 56. — 400 pesetas.  
 Heredia, Vda. de Vidal. — Abastos, 32. — 400 pesetas.  
 Hermida Burón, Francisco. — San Isidro, 7. — 6.784 pesetas.  
 Herminio Herrero, Saturnino. — P. Residencial, 2. — 2.080 pesetas.  
 Hernán del Amo, Margarita. — Magnolias, 1. — 1.912 pesetas.  
 Hernández, Félix. — General, 2. 400 pesetas.  
 Hernández Fernández, José. — Morenas, 6. — 2.080 pesetas.  
 Hernández Gómez, Francisco. — Flores, 2. — 3.760 pesetas.  
 Hernández Gómez, Luis. — Infantas, 18. — 1.514 pesetas.  
 Hernández Guzmán, Mariano. — Andalucía, 27. — 10.966 pesetas.  
 Hernández López, Fermín. — Capitán, 23. — 144 pesetas.  
 Hernández Monzón, Epifanía. — Infantas, 15. — 5.344 pesetas.  
 Hernández Ortiz, Crispín. — Abastos, 56. — 400 pesetas.  
 Hernández Pece, José. — J. Antonio, 44. — 2.848 pesetas.  
 Hernández del Pozo, Pablo. — Inasa, 28. — 400 pesetas.  
 Anju, S. A. — Abastos, 84. — 400 pesetas.  
 Hernández Puertas, Juan. — Doctor Fleming, 3. — 1.192 pesetas.  
 Hernández Rodríguez, Jesús. — Infantas, 15. — 2.592 pesetas.  
 Hernández Ruiz, María. — Cruces, 6. — 400 pesetas.  
 Hernández Soriano, Juan. — Pza. San Antonio, 2. — 400 pesetas.  
 Hervás Castellanos, Antonio. — Rosa, 16. — 400 pesetas.  
 Herrera Delgado, Antonia. — Infantas, 36. — 400 pesetas.  
 Herrera Delgado, Pablo. — G. Generalísimo, 224. — 1.844 pesetas.  
 Herrera Ramos, Jacobo. — G. Generalísimo, 128. — 400 pesetas.  
 Herreros Durán, Mercedes. — Mar, 30. — 400 pesetas.  
 Herreró Mora, Sebastián. — G. Franco, 48. — 400 pesetas.  
 Herrero Urbaneja, Joaquín. — J. Rodrigo, 9. — 400 pesetas.  
 Hidalgo Bustos, Lucía. — Cuartel, 13. — 400 pesetas.  
 Hinojosa Leñero, Antonio. — Inasa, 4. — 400 pesetas.  
 Hinojosa de Diego, Eugenio. — San Antonio, 6. — 400 pesetas.  
 Horcajada Martínez, Alberto. — San Fernando, 14. — 2.604 pesetas.  
 Hoz Peña, Pedro de la. — A. Bordoy, 39. — 1.760 pesetas.  
 Huercio Cortés, Amadeo. — Andalucía, 5. — 400 pesetas.  
 Huertas Agarrobo, Francisco. — Generalísimo, 50. — 400 pesetas.  
 Huerta García, Martín. — Foso, 12. 400 pesetas.  
 Huerta Vaquero, José Luis. — Inasa, 23. — 400 pesetas.  
 Huerta Vélez, Félix. — Rosa, 16. 400 pesetas.  
 Huerta Jiménez, Valentín Huete. — José Antonio, 25. — 400 pesetas.  
 Humanes Redondo, Antonio. — Abastos, 50. — 892 pesetas.  
 Humanes Santos, Juan Angel. — Cruz, 14. — 400 pesetas.  
 Ibáñez Alonso, José. — Mártires, 26. — 400 pesetas.  
 Ibáñez Torres, Isabel. — Foso, 28. 400 pesetas.  
 Ibáñez Torres, Luis. — Foso, 1. — 400 pesetas.  
 Ice Maroto, José Luis. — Capitán, 34. — 2.172 pesetas.  
 Idiomática Internacional D. — Valdemarín, 2. Bl. — 400 pesetas.  
 Iglesias Baena, Manuel. — Andalucía, 28. — 400 pesetas.

Iglesias Murillo, León. — Montesinos, 27. — 400 pesetas.  
 Infantes Infantes, Manuel. — Cruz, 35. — 1.600 pesetas.  
 Infantes Navarro, Jerónimo. — P. Residencial, 4. — 1.936 pesetas.  
 Infantes Navarro, Pedro. — H. Militares, 29. — 400 pesetas.  
 Infiesta Benito, Luis. — Gobernador, 6. — Infiesta de Benito, Manuel. — Avda. Pza. de Toros, 1. — 1.636 pesetas.  
 Instituto Agronómicas. — P. San Antonio, 2. — 400 pesetas.  
 Isla Arévalo, Javier. — Alpajes, 7. 400 pesetas.  
 Izquierdo Bonastre, José. — Morenas, 2. — 1.680 pesetas.  
 Izquierdo González, M. Eva. — Abastos, 98. — 1.660 pesetas.  
 Izquierdo Pascual, Santiago. — Gobernador, 13. — 400 pesetas.  
 Jaén Martínez, Angel. — Abastos, 81. — 400 pesetas.  
 Játiva Solana, Dolores. — Rosa, 2. 2.873 pesetas.  
 Jerez Triguero, Angel. — Capitán, 29. — 400 pesetas.  
 Jerez Triguero, Eugenio. — T. Estrella, 12. — 400 pesetas.  
 Jiménez, Juana. — Mar, 45. — 1.284 pesetas.  
 Jiménez Baos, Inocencio. — San Nicolás, 9. — 2.880 pesetas.  
 Jiménez Cardos, Ramón. — Madrid, 1. — 400 pesetas.  
 Jiménez Carmena, Rafael. — José Antonio, 40. — 2.880 pesetas.  
 Jiménez Cerda, Jaime. — Rey, 37. 2.064 pesetas.  
 Jiménez Durán, Ramón. — Infantas, 4. — 400 pesetas.  
 Jiménez Fernández, Angel. — Mar, 45. — 400 pesetas.  
 Jiménez Fernández, María. — C. Yeserías, 17. — 400 pesetas.  
 Jiménez García, Josefina. — Mártires, 4. — 400 pesetas.  
 Jiménez Gascar, Juan Carlos. — Cruz, 19. — 400 pesetas.  
 Jiménez Heredia, Enrique. — Landia, 9. — 400 pesetas.  
 Jiménez Inista, Juan Antonio. — Capitán, 17. — 400 pesetas.  
 Jiménez Jiménez, Angel. — José Antonio, 40. — 400 pesetas.  
 Jiménez Jiménez, Emilio. — Grupo Generalísimo, 10. — 400 pesetas.  
 Jiménez López, Julia. — San Pasqual, 7. — 400 pesetas.  
 Jiménez Márquez, Teresa. — General, 2. — 400 pesetas.  
 Jiménez Mendoza, Ramón. — G. Walonas, 2. — 400 pesetas.  
 Jiménez Muñoz, Alfredo. — José Antonio, 20. — 2.326 pesetas.  
 Jiménez Rubio, José. — Mariblanca, 8. — 400 pesetas.  
 Jiménez Ruedas, Antonio. — Morenas, 3. — 10.506 pesetas.  
 Jiménez Santiago, Emilio. — Abastos, 56. — 400 pesetas.  
 Jiménez Vizcaíno, José. — C. de Cables, 1. — 720 pesetas.  
 Jiménez Zarco, José Carlos. — Concha, 6. — 400 pesetas.  
 Jimeno Muñoz, José M. — G. Guardiola, Bl. 7. — 400 pesetas.  
 Juanes del Río, Joaquín. — G. Generalísimo, 162. — 400 pesetas.  
 Grúas Kravel, S. A. — J. Rodríguez, 14. — 635 pesetas.  
 Kriso Construcciones. — Foso, 24. 6.240 pesetas.  
 Laguno Funes, José Luis. — Capitán, 33. — 5.708 pesetas.  
 Lahuerta Balbuena, Pilar. — Concha, 20. — 956 pesetas.  
 Lahuerta Molina, Carmelo. — Postas, 32. — 400 pesetas.  
 Lalande Mejías, Julio Alonso. — Postas, 15. — 400 pesetas.  
 Lamarca Beltrán, Eufasio. — Postas, 3. — 400 pesetas.  
 Lanzas Martínez, Julio. — Cáritas, 5. — 400 pesetas.  
 Lara Cortés, Santiago. — Montesinos, 25. — 976 pesetas.  
 Lara García, Juan. — Mártires, 16. 400 pesetas.

- Laredo, Antonio. — San Nicolás, 9. 1.440 pesetas.
- Laredo Núñez, Antonio. — Foso, 22. — 400 pesetas.
- Largo Martínez, Francisco. — Inasa, 9. — 960 pesetas.
- Largo Sánchez, Francisco. — Inasa, 9. — 864 pesetas.
- Lausada García, Angel. — Grupo Generalísimo, 23. — 400 pesetas.
- Lazareno Sánchez, Jesús. — T.º No blejas, 29. — 400 pesetas.
- Lázaro Alba, Eduardo. — Pza. San Antonio, 4. — 400 pesetas.
- Leñero Cañadas, Nicolás. — A. Bordoy, 13. — 1.756 pesetas.
- Leñero Villacañas, Paulino. — Florida, 21. — 400 pesetas.
- León González, Diego. — Maestrazgo, 9. — 400 pesetas.
- León González, Gregorio. — Alpajes, 21. — 400 pesetas.
- Lizcano Solera Palacios, Plácido. — G. Generalísimo, 187. — 400 pesetas.
- Loma Zuazo, Leoncia de. — Real, 5. 400 pesetas.
- López Alvarez, José. — Príncipe, 2. 400 pesetas.
- López Antún, José. — Jesús, 1. — 1.008 pesetas.
- López Antón, Manuel. — Inasa, 2. 608 pesetas.
- López Arcega, Fernando. — Capitán, 54. — 240 pesetas.
- López Avila, Josefina. — Ancha, 4-A. 2. López Bonilla, Luis. — Valdemarín, 1. — 1.840 pesetas.
- López Cáceres, Luis. — Junquera, 6. — 400 pesetas.
- López Calvo, Alberto. — Abastos, 81. — 400 pesetas.
- López Caño, Agustín. — Luna, 1. 400 pesetas.
- López Cano, Marcos. — T.º No blejas, 26. — 400 pesetas.
- López Carro, José L. — Santa Ana, 8. — 400 pesetas.
- López Cazorla, José. — Foso, 28. 400 pesetas.
- López Díaz, Fernando. — Mártires, 16. — 400 pesetas.
- López Díaz, Francisca. — Cuarteles, 86. — 1.360 pesetas.
- López Díaz, Joaquín. — Delicias, 20. — 400 pesetas.
- López Díaz, Manuel. — Delicias, 26. — 400 pesetas.
- López Domenech, Umberto. — Doctor Fleming, 3. — 400 pesetas.
- López Domínguez, Angel. — Infantas, 19. — 400 pesetas.
- López Gómez, Angel. — Cuarteles, 86. — 1.396 pesetas.
- López Gómez, Isidro. — Abastos, 9. — 1.799 pesetas.
- López Guzmán, Ana. — Santa Lucía, 3. — 480 pesetas.
- López Hernández, Antonio. — Cruz, 18. — 400 pesetas.
- López Jordán, Diego. — C.º Aviación, 10. — 400 pesetas.
- López Lain, Julián. — Abastos, 32. 1.363 pesetas.
- López Lobejón, Francisco. — Luna, 1. — 1.440 pesetas.
- López López, Carmen. — Postas, 39. — 400 pesetas.
- López López, José. — Príncipe, 5. 516 pesetas.
- López López, Ladislao. — Cruz, 35. 1.600 pesetas.
- López López, Remedios. — H.º Guardiola, 51. — 400 pesetas.
- López Martínez, José. — Glta. El Clavel, 1. — 400 pesetas.
- López Mingo, Franco. — Gobernador, 13. — 2.163 pesetas.
- López Moreno, Julio. — C.º Aviación, — 400 pesetas.
- López Moreno, Manuela. — Abas-tán, 108. — 4.360 pesetas.
- López Murciego, Manuel. — G.º Generalísimo, 134. — 400 pesetas.
- López Naranjo Sánchez, R. A. — Capitán, 31. — 2.400 pesetas.
- López Ojeda, María. — General, 2. 400 pesetas.
- López Ortega, Benjamín. — Florida, 21. — 14.330 pesetas.
- López Ortiz, Luis. — G.º Generalísimo, 5. — 400 pesetas.
- mo, 122. — 400 pesetas.
- López Rodríguez, Tomás. — Mar, 30. — 1.044 pesetas.
- López Ruiz, Antioco. — Príncipe, 19. — 400 pesetas.
- López Salazar, J. Manuel. — Foso, 58. — 400 pesetas.
- López Sánchez, Francisco. — G.º Generalísimo, 85. — 1.244 pesetas.
- López Santacruz y Hno. Honorio. — Abastos, 87. — 1.680 pesetas.
- López Zarzo, Emilio. — Estrella, 1. 592 pesetas.
- Lorenzo Alonso, Angel. — Rosa, 4. 2.880 pesetas.
- Lorenzo García, J. Antonio. — Infantas, 25. — 640 pesetas.
- Lorenzo Serrano, Rufina. — Inasa, 21. — 400 pesetas.
- LOSTE BAHLSEN, S. A. — Santiago, 16. — 1.920 pesetas.
- Lozano, Sebastián. — San José, 14. 400 pesetas.
- Lozano Lozano, José. — Capitán, 6. 376 pesetas.
- Lozano Lozano, Pedro. — Infantas, 25. — 880 pesetas.
- Lozano Mateo, Manuel. — Carmen, 3. — 2.428 pesetas.
- Lozano Muñoz Hrdos. Felicita. — Mártires, 39. — 1.360 pesetas.
- Lozoya Villena, José. — Grupo Generalísimo, 119. — 400 pesetas.
- Lucena Ludena, Dorotea. — Rey, 3. 400 pesetas.
- Luis Dorado, Laureano. — Generalísimo, 9. — 664 pesetas.
- Luis Mora, José. — H.º Guardiola, 61. — 400 pesetas.
- Lupiñ López, José. — Foso, 58. 400 pesetas.
- Machuca, Eugenio. — Infantas, 6. 400 pesetas.
- Madrigal Villaverde, Alberta. — Príncipe, 17. — 400 pesetas.
- Madriles Martín, Pedro. — Inasa, 9. 864 pesetas.
- Madruña Chacón, Andrés. — Capitán, 31. — 400 pesetas.
- Maeso Albor, Rafael. — Pza. N. Aranjuez, 4. — 400 pesetas.
- Magro Fernández, Vicente. — Cruz, 17. — 1.840 pesetas.
- MAGRO, S. A. Talleres. — Toledo, 12. — 4.824 pesetas.
- Málaga Armenteros, Francisco. — San Isidro, 5. — 400 pesetas.
- Mallen Pericet, José. — Cruces, 4. 400 pesetas.
- Mancebo Moyano, Natalio. — Florida, 27. — 490 pesetas.
- Manrique Arias, Diego. — Prefasa, 1.440 pesetas.
- Manrique Plaza, Carlos. — Delicias, 1. — 400 pesetas.
- Manzanares Martín, Gabriel. — Montesinos, 27. — 400 pesetas.
- Manzanares Martín, Julián. — Moreras, 6. — 2.003 pesetas.
- Manzanares Vergara, Julián. — Inasa, 29. — 864 pesetas.
- Maqueda Gálvez, Agustín. — G.º Generalísimo, 146. — 400 pesetas.
- Maqueda, Serrano, Angel. — Trva. Estrella, 3. — 400 pesetas.
- Maqueda Zamorán, Agustín. — G.º Generalísimo, 246. — 400 pesetas.
- Marañón Benegas, Miguel A. — Grupo Faisanes, 6. — 2.080 pesetas.
- Marañón García, Manuel. — Capitán, 31. — 2.896 pesetas.
- Mariano Peinado, Francisco. — G.º Generalísimo, 51. — 400 pesetas.
- Mari Gómez Bueno, Concepción. — G.º Faisanes, 6. — 2.080 pesetas.
- Marín Arquero, Angel. — G.º Generalísimo, 16. — 400 pesetas.
- Marín Cuevas, Concepción. — Capitán, 21. — 400 pesetas.
- Marín Fernández, Mercedes. — Santa Lucía, 1. — 400 pesetas.
- Marín Martínez, Antonio. — Gobernador, 12. — 400 pesetas.
- Marín Martínez, Enrique. — San Nicolás, 11. — 400 pesetas.
- Marín Ríos, Pedro José. — Concha, 8. — 400 pesetas.
- Marín Romero, Juan. — Abastos, 57. — 1.840 pesetas.
- Marín de la Vega, Luis. — Virgen de las Nieves. — 1.360 pesetas.
- Marina Martínez Pardo, José M. — Pza. Toros, 8. — 400 pesetas.
- Maroto Cuesta, Jesús. — Estrella, 6. 400 pesetas.
- Maroto Luis, Ramón. — Estrella, 135 pesetas.
- Maroto Luis, Ricardo. — Rey, 38. 2.472 pesetas.
- Márquez Loriente, Jesús. — Generalísimo, 48. — 732 pesetas.
- Márquez Loriente, José. — Generalísimo, 48. — 288 pesetas.
- Márquez Loriente, Manuel. — Generalísimo, 48. — 825 pesetas.
- Márquez Mayoral, Mateo. — Gobernador, 13. — 400 pesetas.
- Márquez Medina, Benito. — Florida, 9. — 400 pesetas.
- Márquez Rubio, Manuel. — Inasa, 29. — 384 pesetas.
- Márquez Valcárcel, Isidro. — G.º Generalísimo, 44. — 400 pesetas.
- Martín, Julio. — Pza. N. Aranjuez, 4. — 1.420 pesetas.
- Martín Abajo, Julia. — Doctor Fleming, 5. — 2.416 pesetas.
- Martín Alvarez, Javier. — H.º Guardiola, 14. — 400 pesetas.
- Martín Andreu, Antonio. — Cuartel, 14. — 400 pesetas.
- Martín Arellanos, Enrique. — P.º Residencial, 4. — 2.760 pesetas.
- Martín Arellano, Evencio. — Santa Ana, 2. — 1.080 pesetas.
- Martín Arellano, Higinio. — Morenas, 6. — 3.600 pesetas.
- Martín de la Cruz, Tomás. — Pza. N. Aranjuez, 1. — 1.920 pesetas.
- Martín Hernández, Antonio. — San Esteban, 6. — 400 pesetas.
- Martín Huerta, Luis. — San Juan, 24. — 1.600 pesetas.
- Martín Laín, Eugenio. — Postas, 52. 500 pesetas.
- Martín Lanchazo, Juan. — A. Bordoy, 5. — 400 pesetas.
- Martín Lausada, Eusebio. — Santiago, 10. — 400 pesetas.
- Martín Limón, Francisco. — Valescas, 14. — 480 pesetas.
- Martín Lirola, Fidel. — Florida, 5. 400 pesetas.
- Martín Martín, Manuel. — Florida, 13. — 400 pesetas.
- Martín Martín, Mariano. — San Pascual, 13. — 5.444 pesetas.
- Martín Martín, Petra. — Infantas, 19. — 400 pesetas.
- Martín Martín, José. — Vivienda Renfe, 1. — 400 pesetas.
- Martín la Mata, José Javier. — Valdemarín, 11. — 400 pesetas.
- Martín Miguel, Jesús. — Abastos, 83. — 1.600 pesetas.
- Martín Montoya, Faustino. — Insa, 1. — 400 pesetas.
- Martín Moreno, Francisca. — Infantas, 17. — 2.932 pesetas.
- Martín Peinado, Antonia. — Rey, 21. — 400 pesetas.
- Martín Pena, José. — Mártires, 16. 400 pesetas.
- Martín Rodríguez, José M. — Santa Ana, 6. — 1.876 pesetas.
- Martín Roldán, Lucas. — Capitán, 23. — 400 pesetas.
- Martín Sánchez, Andrés. — Florida, 21. — 108 pesetas.
- Martín Serrano, Josefa. — Abastos, 58. — 400 pesetas.
- Martín Torres, Francisco. — Jesús, Bl. 4. — 2.400 pesetas.
- Martín Torres, Salustiano. — G.º Residencial, 5. — 763 pesetas.
- Martín Valdepeñas, Angel. — Capitán, 42. — 1.420 pesetas.
- Martínez Gerardo. — Inasa, 59. 400 pesetas.
- Martínez Santiago. — Abastos, 50. 480 pesetas.
- Martínez Abascal, Fermín. — Santiago, 8. — 400 pesetas.
- Martínez Belmonte, Angel. — Alpajes, 18. — 707 pesetas.
- Martínez Cabero, Vicente. — Capitán, 54. — 400 pesetas.
- Martínez Callejo, Amalia. — Generalísimo, 48. — 24 pesetas.
- Martínez Callejo, Hna. Felipe. — Naranja, 9. — 15.532 pesetas.
- Martínez Callejo, Francisco. — Abastos, 81. — 1.680 pesetas.
- Martínez Callejo, Isabel. — Hnos. Guardiola, 44. — 400 pesetas.
- Martínez Canto, Clotilde. — Rosa, 16. — 400 pesetas.
- Martínez García, Miguel. — P.º Residencial, 4. — 2.080 pesetas.
- Martínez García, Miguel.
- Martínez Díaz, Carlos. — G.º Generalísimo, 46. — 400 pesetas.
- Martínez Esteban, Antonio. — Foso, 14. — 816 pesetas.
- Martínez Fernández, Julián. — Abastos, 32. — 1.031 pesetas.
- Martínez Fernández, Manuel. — Montesinos, 27. — 400 pesetas.
- Martínez García, Antonio. — A. Borodó, 7. — 1.360 pesetas.
- Martínez García, Miguel. — 400 pesetas.
- Martínez Hernández, José A. — General, 2. — 400 pesetas.
- Martínez Humanes, Pablo. — Florida, 23. — 400 pesetas.
- Martínez Lorca, Florencia. — Foso, 12. — 400 pesetas.
- Martínez Manchego, Alfonso. — Mártires, 4. — 400 pesetas.
- Martínez Manzanares, Eugenio. — Estrella, 10. — 400 pesetas.
- Martínez Maqueda, Rufino. — Inasa, 59. — 400 pesetas.
- Martínez Martín, Antonio. — Alpajes, 4. — 400 pesetas.
- Martínez Martínez, Antonio. — Capitán, 38. — 400 pesetas.
- Martínez Martínez, Antonio. — G.º Faisanes, 6. — 1.680 pesetas.
- Martínez Martínez, Evaristo. — Capitán, 54. — 400 pesetas.
- Martínez Martínez, Félix. — T.º Estrella, 2. — 400 pesetas.
- Martínez Martínez, José. — Mártires, 12. — 400 pesetas.
- Martínez Martínez, José Luis. — Capitán, 23. — 400 pesetas.
- Martínez Molina, Agustina. — San Pascual, 3. — 400 pesetas.
- Martínez Montón, Gerardo. — San Pedro, 15. — 1.412 pesetas.
- Martínez Mora, Antonio. — Florida, 27. — 400 pesetas.
- Martínez Navarro, Carlos. — Rio Tajo, 2. — 400 pesetas.
- Martínez Olivares, Elpidio. — Cruz, 60. — 400 pesetas.
- Martínez Pardo, Angel. — Gta. El Clavel, 5. — 400 pesetas.
- Martínez Pérez, J. Angel. — Abastos, 30. — 400 pesetas.
- Martínez Pérez, Pilar. — P.º Parejas, 2. — 400 pesetas.
- Martínez Pradillo, José. — Ntra. Sra. Azucena, 5. — 400 pesetas.
- Martínez Redondo, Socorro. — Cuartel, 13. — 400 pesetas.
- Martínez Regidor, Isidro. — T.º Estrella, 5. — 40 pesetas.
- Martínez Rocamora, Enrique. — Circunvalación, 2. — 400 pesetas.
- Martínez Rodríguez, Dominga. — Generalísimo, 47. — 400 pesetas.
- Martínez Sánchez, Rosa. — Foso, 28. — 400 pesetas.
- Martínez Santos Hnos., Salvador. — Río Lozoya. — 1.612 pesetas.
- Martínez Vasallo, Antonio. — Infantas, 36. — 800 pesetas.
- Martínez Vela, Mariano. — Flores, 2. — 3.407 pesetas.
- MASFARNE. — Postas, 10. — 2.095 pesetas.
- Matamoros Capuchino, José. — Jesús, 2. — 3.388 pesetas.
- Matamoros Escrivano, Julián. — Montesinos, 27. — 724 pesetas.
- Matamoros Sánchez, José L. — Montesinos, 14. — 5.044 pesetas.
- Mateo Hernández, Antonio. — Infantas, 31. — 2.080 pesetas.
- Mateo López, Antonio. — Andalucía, 31. — 400 pesetas.
- Mateo Luengo, José. — Sol, 2. — 400 pesetas.
- Mateo Luengo, Miguel. — San Pascual, 29. — 400 pesetas.
- Matey Pinilla, Fernández. — Avda. Pza. de Toros, 8. — 2.080 pesetas.



- Olaya García, Joaquín. — Jesús, 1. 960 pesetas.
- Olivar Benavente, Miguel. — Príncipe, 21. — 400 pesetas.
- Olmo López, Antonio. — Inasa, 7. 400 pesetas.
- Olmos Rin, José. — Montesinos, 27. — 480 pesetas.
- Orantos, Encarnación. — Florida, 9. — 400 pesetas.
- Ore Maroto, Manuel. — Grupo Guardiola, 17. — 400 pesetas.
- Orea de la Cruz, José. — San Pasqual, 8. — 400 pesetas.
- Orea de la Cruz, José. — Postas, 30. — 1.263 pesetas.
- Orea de la Cruz, Jesús. — Ctra. Andalucía, — 400 pesetas.
- Oreja de Pedro, Emilio. — Ancha Particular, — 400 pesetas.
- Orgaz Huete, Victoriano. — San Pascual, 28. — 763 pesetas.
- Orgaz Ruiz, Francisco. — Pza. Nueva, 5. — 1.384 pesetas.
- Orihueta Juárez, José M. — San Nicolás, 9. — 400 pesetas.
- Oro Merino, Francisco de. — Postas, 11. — 400 pesetas.
- Oro Pastrana, Julio de. — San Nicolás, 25. — 400 pesetas.
- Oro Redondo, María de. — Grupo Generalísimo, 15. — 400 pesetas.
- Ortega Esteban, Hijo. — Santiago, 2. — 192 pesetas.
- Ortega García, Lucio. — J. António, 38. — 400 pesetas.
- Ortega García Santiago. — Inasa, 53. — 960 pesetas.
- Ortega González, Vda. de Juana. Gobernación, 9. — 1.932 pesetas.
- Ortega Moreno, José Luis. — Guardiola, 53. — 400 pesetas.
- Ortega Serna, H.º de Juana. — H.º Guardiola, 6. — 520 pesetas.
- Ortega Vergara, Bernardo. — G.º Generalísimo, 12. — 400 pesetas.
- Ortega Vergara, Luisa. — Postas, 13. — 400 pesetas.
- Ortiz X., María. — Mercado. — 500 pesetas.
- Ortiz Adames, Antonio. — Postas, 29. — 400 pesetas.
- Ortiz López, Iluminado. — H.º Militares, 24. — 400 pesetas.
- Ortiz Merino, Alicia. — Valdemarín, 1. — 1.840 pesetas.
- Ortiz Muñoz, Juan. — Príncipe, 10. 400 pesetas.
- Ortiz Romero, Desiderio. — Foso, 56. — 2.320 pesetas.
- Ortiz Romero, Enrique. — Grupo Generalísimo, 12. — 400 pesetas.
- Ortiz Tapia, José A. — Pza. San Antonio, 2. — 400 pesetas.
- Orzares Pérez, José. — A. Bordoy, 12. — 400 pesetas.
- Oriols Llanos, Juan A. — Dr. Fleming, 1. — 2.548 pesetas.
- Otero Díaz, M.º Angeles. — Florida, 13. — 2.143 pesetas.
- Otero Freaza, José. — Cruz, 33. 3.136 pesetas.
- Pacheco Cobo, Antonio. — Gobernador, 5. — 400 pesetas.
- Pacheco García, Isabel. — Capitán, 54. — 240 pesetas.
- Pacheco García, Julia. — G.º Franco, 47. — 400 pesetas.
- Pacheco Moya, Petronila. — Generalísimo, 45. — 400 pesetas.
- Pacheco Ortega, Nicolás. — Alpajes, 32. — 1.295 pesetas.
- Palacios Díaz, Juana. — Cruz, 35. 1.600 pesetas.
- Palazón García, Juan José. — San Pedro, 39. — 400 pesetas.
- Palmero, Manuel. — Infantes, — 400 pesetas.
- Palmero Palmero, Manuel. — Foso, 20. — 400 pesetas.
- Palmero Sánchez, José. — Ancha, 4. — 400 pesetas.
- Palomino Salazar, Diego. — Concha, 6. — 400 pesetas.
- Palomo Mora, Emilio. — Postas, 21. — 400 pesetas.
- Pantoja de la Hermosa, Urbano. — J. Antonio, 25. — 400 pesetas.
- Pantoja Viso, Juan. — Calvario, 19. 908 pesetas.
- Pardo Martínez, Angel. — Foso, 1. 400 pesetas.
- Parra Cuéllar, Aurora. — Cruz, 31. 1.600 pesetas.
- Parra Sánchez, Aurora. — Cruz, 31. — 1.600 pesetas.
- Pastor Ferrer, Matilde. — H.º Guardiola, 31. — 400 pesetas.
- Pastor del Pozo, Josefa. — San José, 40. — 400 pesetas.
- Pastor Román, José L. — Jesús, 1. 1.648 pesetas.
- Pastor Ruiz, Ricardo. — J. Antonio, 33. — 400 pesetas.
- Patronato Casas, Min. Aire. — Florida Bl. 4-13. — 400 pesetas.
- Pavón García, Blas. — Rey, 25. 400 pesetas.
- Paz López, María. — Mariblanca, 8. — 400 pesetas.
- Pedraza Avila y otra, Helena. — Gobernador, 4. — 480 pesetas.
- Pedrero García, Carlos Ignacio. — G.º Generalísimo, 10. — 400 pesetas.
- Pedro García, Manuel. — G.º Generalísimo, 74. — 400 pesetas.
- Penicilina Compañía Española. — Olivas, — 17.819 pesetas.
- Peña, Macario de la. — Flores, 2. 400 pesetas.
- Peña Benavente, Juan. — Gobernador, 25. — 640 pesetas.
- Peña García, Antonio. — Valeras, 7. — 400 pesetas.
- Peña Martínez, Antonio. — Mártires, 3. — 400 pesetas.
- Peña Rivera, Lorenzo de la. — Cuarteles, 2. — 2.044 pesetas.
- Peñafiel Colas, Eduardo. — Florida, 5. — 400 pesetas.
- Peñalver García, Carmelo. — G.º Generalísimo, 1. — 400 pesetas.
- Perales Fernández, Máximo. — Montesinos, 27. — 400 pesetas.
- Perales Redondo, Manuel. — Cuartel, 45. — 400 pesetas.
- Peregrín Zurano, Antonio. — Foso, 2. — 1.260 pesetas.
- Pérez, Eduardo. — Maestrazgo Pl. 4. 400 pesetas.
- Pérez, José Luis. — Gobernador, 4. 400 pesetas.
- Pérez Avila, Daniel. — Estrella, 39. 1.396 pesetas.
- Pérez Baeza, Francisco. — Mártires, 19. — 1.349 pesetas.
- Pérez Canales, Amalia. — C.º Noblejas, 5. — 568 pesetas.
- Pérez Carrasco, Paulino. — Capitán, 21. — 400 pesetas.
- Pérez Casarrubios, José Luis. — Carmen, 7. — 960 pesetas.
- Pérez Castillo, Emilio. — Santiago, 14. — 400 pesetas.
- Pérez Castillo, Tomás. — Jesús, 3. 400 pesetas.
- Pérez Estrada, José. — G.º Generalísimo, 5. — 400 pesetas.
- Pérez Fernández, José. — G.º Generalísimo. — 400 pesetas.
- Pérez Fontan, Fernando. — Reales Guardias. — 400 pesetas.
- Pérez Franco, Rafael. — Foso, 26. 1.888 pesetas.
- Pérez García, Fernando. — Infantas, 31. — 400 pesetas.
- Pérez de Guilaves, Carmen. — Infantas, 5. — 3.046 pesetas.
- Pérez Herreuela, Isidro. — Grupo Guardiola, 2. — 400 pesetas.
- Pérez Huerta, Manuel. — Jesús, 3. 400 pesetas.
- Pérez Humanes, Francisco. — Mártires, 35. — 400 pesetas.
- Pérez López, Carmen. — Montesinos, 25. — 570 pesetas.
- Pérez Machado, Cecilio. — Río Tajuña, 59.
- Pérez Maganto, Sergio. — Moreras, 8. — 1.680 pesetas.
- Pérez Martínez, Esteban. — Gobernador, 25. — 1.381 pesetas.
- Pérez Navas, Remedios. — Foso, 28. — 400 pesetas.
- Pérez Pérez, Antonio. — Carmen, 23. — 144 pesetas.
- Pérez Pérez, Hermenegilda. — San Pascual, 28. — 400 pesetas.
- Pérez Plaza, M.º Teresa. — H.º Guardiola, 53. — 400 pesetas.
- Pérez Puertas, Anastasio. — Río Tajo, 14. — 400 pesetas.
- Pérez Ramos, Mauricio. — Valencia, 3. — 2.104 pesetas.
- Pérez Rodríguez, Dominga. — Montesinos, 27. — 400 pesetas.
- Pérez Rodríguez, Eduardo. — 512 pesetas.
- Pérez Ruiz, Petra. — Infantas, 8. 400 pesetas.
- Pérez Sanz, Carmen. — Infantas, 4. 763 pesetas.
- Pérez Sobremazas, Felipe. — 400 pesetas.
- Pérez Torres, José. — San Isidro, 13. — 400 pesetas.
- Pérez Verdú, Enrique. — Príncipe, 18. — 400 pesetas.
- Pérez Zarza, Carmen. — Generalísimo, 7. — 400 pesetas.
- Pérez Zarza, Francisca. — Abastos, 54. — 400 pesetas.
- Pérez Zarza, Gregorio. — Santiago, 18. — 400 pesetas.
- Picazo Carrascosa, Valentín. — Capitán, 16. — 400 pesetas.
- Prieto Duvilio, Alfredo. — G.º Generalísimo. — 2.320 pesetas.
- Pineda Hijón, Luis. — Gta. Clavel, 1. — 400 pesetas.
- Pineda Melguizo, Luis. — Valeras, 3. — 400 pesetas.
- Pinilla Izquierdo, Luis. — Valeras, 3. — 400 pesetas.
- Pinilla Ortega, Lucía. — Generalísimo, 13. — 4.095 pesetas.
- Pinto, Jesús. — Mercado. — 1.363 pesetas.
- Piquer Martínez, José R. — Doctor Fleming, 1. — 400 pesetas.
- Piris Pinedo Alfredo. — Madrid, 2. 400 pesetas.
- Planas Martínez, Felipe. — Avda. Pza. Toros, 14. — 400 pesetas.
- Plata, Trinidad. — G.º Guardiola, 15. — 400 pesetas.
- Plata López, Juana. — Rey, 3. — 400 pesetas.
- Plata Moreno, Raimundo. — P. Residencial, 3. — 400 pesetas.
- Platero Portillo, Salustino. — Inasa, 21. — 960 pesetas.
- Plaza Martínez, Juan Antonio. — Grupo Generalísimo, 3. — 400 ptas.
- Plaza Moreda, Germán. — Foso, 33. 400 pesetas.
- Plura, S. A. — Ancha, 1. — 1.440 pesetas.
- Polo López, Victoria. — Abastos, 27. — 887 pesetas.
- Polo Pinto, Angel. — San Pedro, 4. 1.440 pesetas.
- Portillo, Santiago. — Foso, 25. — 48 pesetas.
- Portillo García, Manuel. — Inasa, 2. 400 pesetas.
- Portillo Laria, Gregorio. — Cruz, 33. — 5.049 pesetas.
- Portugués Baroja, María. — Inasa, 8. — 864 pesetas.
- Povedano Muñiz, Antonio. — Foso, 16. — 1.776 pesetas.
- Pozo Lázaro, Félix del. — Avda. Pza. Toros, 4. — 400 pesetas.
- Pozo Lázaro, Tomás del. — G.º Generalísimo, 29. — 400 pesetas.
- Pozo Martín, Luis. — Montesinos, 27. — 880 pesetas.
- Pozo Martínez, Angel. — San Nicolás, 25. — 400 pesetas.
- Pozo Molina Eduardo. — H.º Guardiola, 40. — 400 pesetas.
- Prado Clemente, Rafaela. — José Antonio, 7. — 400 pesetas.
- Prieto Combarros, Sebastián. — C.º Aviación, 30. — 400 pesetas.
- Prieto Huerta, Luis. — San Pedro, 4. — 1.840 pesetas.
- Prieto Villalón, María Luisa. — Cruz, 33. — 1.600 pesetas.
- Procostales Martínez, Pedro. — Rosa, 6. — 1.936 pesetas.
- Proscotales Núñez, Pedro. — Pza. Parejas, 2. — 400 pesetas.
- Puente Boto, Josefina. — Abastos, 57. 3.168 pesetas.
- Puertas, José M. — Generalísimo, 5. 400 pesetas.
- Puertas, Luis Miguel. — Rosa, 11. 4.832 pesetas.
- Puertas Avilés, Juan. — Rey, 23. 400 pesetas.
- Puertas González, José. — Generalísimo, 25. — 400 pesetas.
- Puertas Jordán, José. — C.º de Cables, 2. — 400 pesetas.
- Puertas Luis, Luis R. — Pza. San Antonio, 4. — 400 pesetas.
- Puertas Martínez, F. — Carmen, 3. 3.948 pesetas.
- Puerta Martínez, Luis. — Valeras, 6. — 7.428 pesetas.
- Puertas Martínez, Prudencio. — Valeras, 6. — 1.803 pesetas.
- Puerta Martínez, Victoriano. — Carmen, 5. — 400 pesetas.
- Puertas Navas, Miguel E. — Pza. San Antonio, 4. — 400 pesetas.
- Puerta Sánchez, Juan A. — Doctor Fleming, 2. — 2.404 pesetas.
- Puerta Velázquez, José. — Postas, 24. — 400 pesetas.
- Quijano Resta, Gabriel. — Jesús, 24. — 1.600 pesetas.
- Rainiero Fuste, Juan. — Flores, 2. 400 pesetas.
- Ramallo López, Eloy. — Andalucía, 12. — 400 pesetas.
- Ramírez Eusebio. — Andalucía, 31. 400 pesetas.
- Ramírez, Luisa. — Montesinos, 9. 880 pesetas.
- Ramírez Barroso, Pedro. — Foso, 2. 400 pesetas.
- Ramírez Blanco, Angel. — Valeras, 3. — 400 pesetas.
- Ramírez Galán, Jesús. — San Nicolás, 25. — 400 pesetas.
- Ramírez Hervás, José. — Rosa, 14. 400 pesetas.
- Ramírez Huerta, Federico. — Calandria, 17. — 400 pesetas.
- Ramírez Martín, Emilia. — Postas, 2. — 1.263 pesetas.
- Ramírez Ortiz, Vicente. — C.º Yeserías, 15. — 400 pesetas.
- Ramos Arroyo, Enrique. — Vivienda Renfe, 3. — 400 pesetas.
- Ramos Bueno, Pilar. — Cruz, 19. 1.924 pesetas.
- Ramos Gurumeta, José Antonio. — San José, 7. — 400 pesetas.
- Ramos Mora, Francisco. — Concha, 8. — 1.440 pesetas.
- Ramos Pascual, José. — Grupo Guardiola, Bl. 1. — 400 pesetas.
- Ramos de la Piedad, Enrique. — Delicias, 23. — 400 pesetas.
- Ramos de la Piedad, José. — C.º de Cables, 2. — 1.120 pesetas.
- Ramos Pinto, Adolfo. — Santiago, 22. — 1.248 pesetas.
- Rasero Tarazona, José. — Abastos, 96. — 3.447 pesetas.
- Reche Romero, José. — Carmen, 10. — 400 pesetas.
- Redondo, Gregorio. — Mercado, 3. 500 pesetas.
- Redondo Martínez, Luis. — T.º Santiago, 11. — 400 pesetas.
- Redondo Ramos, Manuel. — G.º Generalísimo, 23. — 400 pesetas.
- Redondo Sánchez, Eulalia. — Bailén, 8. — 400 pesetas.
- Reino Torres, Benito. — G.º Guardiola, Bl. 9. — 400 pesetas.
- Reino Torres, Julián. — San Valentín, 9. — 1.920 pesetas.
- Revenga Martín, Antonio. — San Nicolás, 23. — 1.370 pesetas.
- Rey Fernández, José. — G.º Guardiola, — 400 pesetas.
- Reyes Moyano, Consuelo. — Estrella, 8. — 1.970 pesetas.
- Rico Fernández, Pedro. — Cuartel, 2. — 2.769 pesetas.
- Rico Moreno, Andrés. — Delicias, 26. — 400 pesetas.
- Rincón López, Ruiz. — C.º Ontígola, 6. — 400 pesetas.
- Rincón Sáez, Félix. — Avda. Pza. de Toros, 2. — 400 pesetas.
- Rincón Sánchez, Manuel. — Estrella, 39. — 960 pesetas.
- Rivas Casas, Marcelo. — Col. Penicilina, 11. — 400 pesetas.
- Rivas Sotos, Luis. — Avda. Pza. de Toros, 5. — 400 pesetas.
- Rivera Carmona, Juana. — Cruz, 66. — 2.508 pesetas.

- Rivera García, Carmen. — Mar, 45. 1.840 pesetas.
- Robledo Cuesta, Vicente. — Foso, 46. — 3.424 pesetas.
- Robleño Fernández, Victoria. — Foso, 28. — 400 pesetas.
- Robles García, Manuel. — San Pasqual, 8. — 400 pesetas.
- Robles López, Alfonso. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 25. — 400 pesetas.
- Robles Robles, Pascual. — San Pasqual, 28. — 400 pesetas.
- Rocamora Martínez, José. — Abastos, 50. — 480 pesetas.
- Rodrigo Fernández, Manuel. — Matablanca, 3. — 2.908 pesetas.
- Rodrigo de Pablo, Santos. — Jesús, 24. — 1.200 pesetas.
- Rodríguez Abad, Julián. — Mártires, 16. — 400 pesetas.
- Rodríguez Alarcón, Vicente. — Infantas, 21. — 400 pesetas.
- Rodríguez Alcázar Hr., Bernardo. Rey, 27. — 732 pesetas.
- Rodríguez Casado, Alfonso. — Príncipe, 14. — 917 pesetas.
- Rodríguez Casado, Victoria. — Florida, 16. — 2.008 pesetas.
- Rodríguez del Castillo, Félix. — Avda. Pza. de Toros. — 3.363 pesetas.
- Rodríguez Castro, Juan. — V. de las Nieves. — 1.360 pesetas.
- Rodríguez Contreras, Felipe. — Delicias, 16. — 400 pesetas.
- Rodríguez Coso, Julián. — Rosa, 16. — 400 pesetas.
- Rodríguez Fernández, Andrés. — Infantas, 19. — 400 pesetas.
- Rodríguez García Hr., Carmen. — Generalísimo, 26. — 13.344 pesetas.
- Rodríguez García, Concepción. — Abastos, 32. — 366 pesetas.
- Rodríguez Gómez, Francisco. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 25. — 400 pesetas.
- Rodríguez Hernán, Pedro. — San Juan, 4. — 1.456 pesetas.
- Rodríguez Hernández, José. — Aves, 7. — 400 pesetas.
- Rodríguez Herrera, vda. de Pablo. Generalísimo, 48. — 400 pesetas.
- Rodríguez Laguna, María. — Avda. Pza. Toros, 2. — 400 pesetas.
- Rodríguez Lara, José. — San Valentín, 7. — 2.240 pesetas.
- Rodríguez Lara, Juan. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 29. — 400 pesetas.
- Rodríguez Linana, Juan. — H. Militares, 5. — 400 pesetas.
- Rodríguez López, Isabel. — Generalísimo, 48. — 780 pesetas.
- Rodríguez Lozano, Joaquín. — G.<sup>o</sup> Guardiola, Bl. 7. — 400 pesetas.
- Rodríguez Llañe, Fernando. — G.<sup>o</sup> Franco, 16. — 1.600 pesetas.
- Rodríguez Marco, Julián. — H. Militares, 18. — 400 pesetas.
- Rodríguez Marín, José. — Mar, 45. 2.220 pesetas.
- Rodríguez Martín, Juan. — Rey, 28. 2.428 pesetas.
- Rodríguez Monge Huete, José. — Príncipe, 20. — 608 pesetas.
- Rodríguez Moya, Ricardo. — Foso, 58. — 400 pesetas.
- Rodríguez Oltra, Eugenio. — Río Tajo, 3. — 556 pesetas.
- Rodríguez Palacios, Esteban. — 1.440 pesetas.
- Morato Abascal, Concepción. — San José, 14. — 1.440 pesetas.
- Morato Fernández, Angel. — Carmen, 5. — 400 pesetas.
- Morato Fernández, Antonio. — San Pedro, 2. — 400 pesetas.
- Maroto Muñoz, José. — T.<sup>o</sup> Estrella, 3. — 400 pesetas.
- Morenilla Delgado, Manuel. — J. Antonio, 25. — 400 pesetas.
- Morenilla Fernández, José. — Capitán, 58. — 4.520 pesetas.
- Moreno X, Angel. — Infantas, 36. 400 pesetas.
- Moreno Aguacil, José. — Grupo Guardiola, 30. — 400 pesetas.
- Moreno Alonso, Luisa. — Capitán, 34. — 1.369 pesetas.
- Moreno Ampudia, José Luis. — Infantas, 3. — 1.912 pesetas.
- Sánchez Escribano, Jesús. — Jesús, 2. — 2.500 pesetas.
- Sánchez G. Ruiz, Esperanza. — J. Antonio, 36. — 400 pesetas.
- Sánchez Gallardo, Carmen. — H. Guardiola, 50. — 400 pesetas.
- Sánchez García, Antonio. — Jesús, 2. — 1.032 pesetas.
- Sánchez García, Domingo. — V. de las Nieves, 24. — 400 pesetas.
- Sánchez García, Eugenio. — Postas, 24. — 400 pesetas.
- Sánchez Gil, M. Dolores. — Infantas, 8.
- Sánchez Gutiérrez Román, 7. Santiago, 16.
- Sánchez de la Hermosa, Angel. — Jardines. — 40 pesetas.
- Sánchez de la Hermosa, Luis. — Gta. El Clavel, 1. — 400 pesetas.
- Sánchez Julián, Manuel. — Infantas, 23. — 400 pesetas.
- Sánchez Julián, María. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 20. — 400 pesetas.
- San Martín Carvajal, Santiago. — Foso, 19. — 400 pesetas.
- Sánchez, Antonio. — Inasa, 27. — 400 pesetas.
- Sánchez Abad, Manuel. — Montesinos, 27. — 400 pesetas.
- Sánchez Alvaz, Gregorio. — Andalucía, 27. — 996 pesetas.
- Sánchez Aranzueque, Lorenzo. — Foso, 47. — 1.440 pesetas.
- Sánchez C. Sánchez y Rafael. — Mártires, 20. — 400 pesetas.
- Sánchez Castelo, Agustín. — Carmen, 3.
- Sánchez Clemente, Dámaso. — Foso, 34. — 2.380 pesetas.
- Sánchez Clemente-Rodríguez, Felipe. — Inasa, 3. — 400 pesetas.
- Sánchez Cruzado, Rafael. — Gobernador, 11. — 400 pesetas.
- Sánchez Cuellar, José. — Gobernador, 4. — 480 pesetas.
- Sánchez Ercilla, Angel. — Cruz, 14. 400 pesetas.
- Sáinz Ezquerro Martínez, Ana. — Generalísimo, 55. — 1.480 pesetas.
- Sáinz Fernández, Manuel. — Estrella, 25. — 400 pesetas.
- Salazar Jiménez, Adolfo. — San Isidro, 15. — 771 pesetas.
- Salazar Jiménez, Enrique. — Avda. Pza. Toros, 9. — 400 pesetas.
- Salazar Juan, Jesús. — Pescado, 4. 400 pesetas.
- Salazar Luengo, Manuel. — Cruz, 19. — 1.840 pesetas.
- Salinas Vilches, José. — Inasa, 29. 400 pesetas.
- Salmerón Durán, Fernando. — C.<sup>o</sup> Yeserías, 4. — 1.600 pesetas.
- Salmerón Durán, Josefina. — C.<sup>o</sup> Yeserías, 6. — 1.200 pesetas.
- Salva Rodríguez, Francisco. — Cruz, 31. — 1.600 pesetas.
- San José Labrero, Lucio. — Concha, 20. — 1.444 pesetas.
- Ruiz Yesma, Elisa. — Infantas, 21. 400 pesetas.
- Ruiz Zar, Pilar. — Virgen de las Nieves. — 800 pesetas.
- Ruz Martínez, Luisa. — Inasa, 58. 1.920 pesetas.
- Sabaca España, Luis. — Concha, 12. 400 pesetas.
- Sacido Martín, Federico. — Paz, 3. 735 pesetas.
- Sacristán Martín, Margarita. — J. Antonio, 11. — 400 pesetas.
- Saelices Vergara, Antonio. — T.<sup>o</sup> Estrella, 2. — 400 pesetas.
- Saez Gollarín, Bernardina. — Infantas, 28. — 400 pesetas.
- Saez Grasa, Fernando. — Inasa, 32. 400 pesetas.
- Saez Medina, Antonio. — T.<sup>o</sup> Estrella, 3. — 400 pesetas.
- Ruiz de la Mata, Juan. — San Isidro, 15. — 400 pesetas.
- Ruiz Muñoz, Fernando. — H. Guardiola, 24. — 7.753 pesetas.
- Ruiz Muñoz, Purificación. — H. Guardiola, 24. — 960 pesetas.
- Ruiz Muñoz, Purificación. — Prince, 18. — 2.404 pesetas.
- Ruiz Oranto, Félix. — Florida, 13. 400 pesetas.
- Ruiz Ortiz, Nemesis. — San Fernando, 10. — 1.000 pesetas.
- Ruiz Peral, Isidro. — Mártires, 18. 400 pesetas.
- Ruiz Pérez, Antonia. — Doctor Fleming, 2. — 400 pesetas.
- Ruiz del Polo, Ramón. — Infantas, 19. — 400 pesetas.
- Ruiz Ruiz, Elena. — J. Antonio, 35. 400 pesetas.
- Ruiz Serrano, Blas. — J. Antonio, 2. — 400 pesetas.
- Ruiz Simón, Jesús. — San Pascual, 28. — 400 pesetas.
- Ruiz Calvo, Guillermo. — Gobernador, 27. — 84 pesetas.
- Ruiz Escobar, Francisco. — G.<sup>o</sup> Guardiola, Bl. 15. — 400 pesetas.
- Ruiz Fernández, Ana. — Calandria, 13. — 1.360 pesetas.
- Ruiz Fernández, Emiliano. — V. de las Nieves, 28. — 996 pesetas.
- Ruiz Fernández, Francisco. — Río Tajuña, 62. — 400 pesetas.
- Ruiz García, Ana M. — Avda. Pza. Toros, 1. — 3.585 pesetas.
- Ruiz García, Elena. — Capitán, 54. 400 pesetas.
- Ruiz Hurtado, Diego. — San Fernando, 50. — 1.000 pesetas.
- Ruiz Lopezosa, Gregorio. — Postas, 21. — 400 pesetas.
- Ruiz Marín Alcázar, Gloria. — Infantas, 27. — 1.680 pesetas.
- Ruiz Martínez, Vicente. — Andalucía, 32. — 400 pesetas.
- Ruano Montalvo, Francisco. — Bailén, 8. — 400 pesetas.
- Rubio Jiménez, Antonio. — Jesús, 2.
- Rubio Montalvo, Gabriel. — San José, 41.
- Rubio Paredes, José. — Morearas, 845 pesetas.
- Rubio Rodríguez, Deogracias. — Jesús, 14. — 400 pesetas.
- Rubio Sánchez, Consuelo. — Foso, 28. — 400 pesetas.
- Rubio Santos, Isaac. — Inasa, 1. 1.056 pesetas.
- Rubio Sevilla, Juan. — Santiago, 22. 400 pesetas.
- Ruiz, Andrés. — Foso, 26. — 1.040 pesetas.
- Romero Martínez, Eugenio. — Río Jarama, 10. — 912 pesetas.
- Romero Romero, Manuel. — Primavera, 18. — 400 pesetas.
- Roncero Marcos, Félix. — San Pedro, 20. — 400 pesetas.
- Ros-STYL, S. A. — J. Rodrigo, 14. 5.435 pesetas.
- Rosa Martínez, Alfonso. — Santa Ana, 4. — 3.752 pesetas.
- Rosa Redondo, Francisco de la. — Magnolias, 3. — 400 pesetas.
- Rosa Romero, José de la. — Yeserías, 17. — 800 pesetas.
- Rosel Candelario, Vicente. — San Pedro, 4. — 1.440 pesetas.
- Rosario Rojas, María del. — Mar, 30. — 400 pesetas.
- Rojo Fernández, Maximiano. — P. Residencial, 4. — 400 pesetas.
- Roldán Adán, José. — G. N. Aranjuez, 2. — 1.740 pesetas.
- Roldán Carrasco, Rosario. — Florida, 16. — 1.536 pesetas.
- Roldán López, Martín. — Abastos, 85. — 1.384 pesetas.
- Roldán Sánchez, Ana María. — Inasa, 54. — 1.360 pesetas.
- Roldán Sánchez, María C. — Ctra. Madrid, 8. — 400 pesetas.
- Román Sánchez, Miguel. — San José, 22. — 400 pesetas.
- Romero Alcalá, Marcelino. — Málaga, 14. — 400 pesetas.
- Rodríguez Pérez, Rafaela. — Cruz, 14. — 400 pesetas.
- Rodríguez Rodríguez, Alfonso. — Postas, 4. — 400 pesetas.
- Rodríguez Rodríguez, Antonio. — Abastos, 32. — 400 pesetas.
- Rodríguez Romero, José L. — San Antonio, 2. — 400 pesetas.
- Rodríguez Rozalen, Benita. — Capitán, 47. — 400 pesetas.
- Rodríguez Rozalen, Julián. — Pilar, 10. — 685 pesetas.
- Rodríguez Ruiz, Víctor. — Infantas, 29. — 400 pesetas.
- Rodríguez Sánchez, Eugenio. — H. Guardiola, 15. — 2.373 pesetas.
- Mariano Cartas, Santiago. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 1. — 400 pesetas.
- Moreno Cediel, Carlos. — Rey, 37. 400 pesetas.
- Moreno Cespeda, Francisca. — Cruces, 30. — 1.440 pesetas.
- Moreno Criado, Doroteo. — Infantas, 7. — 935 pesetas.
- Moreno Fernández, José. — Capitán, 23. — 400 pesetas.
- Moreno Gómez, Rufino. — Alpajes, 21. — 400 pesetas.
- Moreno López, Fernando. — A. Bordoy, 7. — 400 pesetas.
- Moreno Martínez, Joaquín. — T.<sup>o</sup> Estrella, 2. — 1.600 pesetas.
- Moreno Moreno, Eloisa. — J. Antonio, 20. — 400 pesetas.
- Moreno Moreno, Juan. — Inasa, 31. 960 pesetas.
- Moreno Moreno, Nicolás. — Capitán, 23. — 400 pesetas.
- Moreno Ocaña, Estenila. — Montesinos, 27. — 400 pesetas.
- Moreno de la Orra, Fructuoso. — Jesús, 3. — 1.188 pesetas.
- Moreno Pedraza, Amparo. — Capitán, 26. — 400 pesetas.
- Moreno Romero, Segunda. — J. Antonio, 31. — 400 pesetas.
- Moreno Sansón, Esteban. — Generalísimo, 19. — 400 pesetas.
- Moreno Tristán, José L. — A. Bórdoy, 5. — 1.440 pesetas.
- Moreno Vela, Pedro. — Inasa, 13. 1.440 pesetas.
- Moro Peñalver, Jesús. — Andalucía, 5. — 400 pesetas.
- Mortes García, Dolores. — Valeras, 3. — 400 pesetas.
- Mota Ruiz, Felipe. — San Pedro, 33. — 1.440 pesetas.
- Mota Yayagh, Agustín. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 77. — 400 pesetas.
- Motos Mendoza, Miguel. — T.<sup>o</sup> Estrella, 3. — 400 pesetas.
- Moya, José. — Foso, 45. — 400 pesetas.
- Moya Díaz, Leoncio. — Postas, 11.
- Moya Grinón, Martín. — Andalucía, 6. — 400 pesetas.
- Moya Martín, Santiago. — Montesinos, 27. — 400 pesetas.
- Moya Martínez, Miguel Angel. — Andalucía, 6. — 400 pesetas.
- Mozas Ugena, Fulgencio de las. — Florida, Bl. 6. — 400 pesetas.
- Mozo Herrán, hijos de Hipólito. — Principe, 22. — 1.100 pesetas.
- Mudarra Gómez, Isidro. — Inasa, 6. 400 pesetas.
- Mudarra Gómez, Luisa. — Jardines, 3. — 400 pesetas.
- Mudarra Gómez, Pablo. — Málaga, 28. — 300 pesetas.
- HUDESPA. — Generalísimo, 19. 4.943 pesetas.
- Muñoz, Paulino. — Florida, 27. — 80 pesetas.
- Muñoz Díaz Chirón, Antonio. — Infantas, 31. — 400 pesetas.
- Muñoz Díaz Chirón, Leandro. — H. Guardiola, 3. — 400 pesetas.
- Muñoz Fernández, Primitivo. — Generalísimo, 38. — 400 pesetas.
- Muñoz García, José. — Cuarteles, 13. — 400 pesetas.
- Muñoz Ibañez, Vicenta. — Foso, 28. — 400 pesetas.
- Muñoz Ocaña, Emilio. — Pza. Toros, 12. — 1.200 pesetas.
- Muñoz Palacios, Adoración. — Gobernador, 4. — 756 pesetas.
- Muñoz Patier, Miguel. — Infantas, 19. — 400 pesetas.
- Muñoz Pereda, Luis. — Flores, 2. 1.440 pesetas.
- Muñoz del Pozo, Teresa. — Postas, 11. — 853 pesetas.
- Muñoz Rueda, Juan. — J. Antonio, 25. — 400 pesetas.
- Muñoz Ruiz, José Luis. — V. de las Nieves, 2. — 400 pesetas.
- Muñoz Saez, Emilio. — Pza. Toros, 11. — 3.468 pesetas.
- Muñoz Sánchez, Quintín. — G.<sup>o</sup> Generalísimo, 2. — 400 pesetas.
- Muñoz Trigo, Carmen. — Alpajes,

27. — 400 pesetas.  
 Naranco García, Félix. — Hnos. Guardiola, 23-1. — 400 pesetas.  
 Nava Ludeña, Luis. — Delicias, 26, 3-2. — 400 pesetas.  
 Navarro, Manuel. — J. Antonio, 19, 3. — 3.052 pesetas.  
 Navarro Cintas, Pablo. — Mar, 30, 2-B. — 1.480 pesetas.  
 Navarro Fuentes, Juan. — Río Tajo, 11. — 400 pesetas.  
 Navarro García, José. — Flores, 14, 400 pesetas.  
 Navarro Miguel, Inocencio. — Pos-  
tas, 4. — 400 pesetas.  
 Navarro Mora, Julián. — Grupo Guardiola, 68 Bl. 13. — 400 pesetas.  
 Navarro Moraleda, Jacinto. — Hnos. Guardiola, 51. — 400 pesetas.  
 Navarro Rus, Julián. — Grupo Guardiola, 29 Bl. 14. — 400 pesetas.  
 Navarro Sánchez, Marcelo. — Príncipe, 17-621. — 800 pesetas.  
 Nieto Calderón, Florencio. — Gru-  
po Gnmo. 2. fase, 56. — 400 pesetas.  
 Nieto Fraile, Florencio. — Grupo Guardiola, 50 Bl. 15. — 400 pesetas.  
 Nieto Gómez, Victoria. — Cuarte-  
les, 13-bajo. — 400 pesetas.  
 Nieves Gómez, Juan C. — Pza. San Antonio, 2, Esc. 3-5. — 400 pesetas.  
 NiWengen, Van. — Foso, 56-3-B3.  
 Nogal Martín, Víctor. — Ancha, 3, 4-2. — 1.420 pesetas.  
 Noguer Díaz, Manuel. — Grupo Gnmo. 1. fase, 57. — 400 pesetas.  
 Novillos Castillos, José. — Yeser-  
ras, 6. — 400 pesetas.  
 Sánchez López, Aurora. — Gober-  
nador, 8. — 400 pesetas.  
 Sánchez López, Concepción. — A.  
Bordoy, 3. — 3.296 pesetas.  
 Sánchez López, Saturnino. — G.  
Generalísimo, 9. — 400 pesetas.  
 Sánchez Martín, Emiliano. — Abas-  
tos, 50. — 492 pesetas.  
 Sánchez Martínez, Pedro. — J. An-  
tonio, 40. — 480 pesetas.  
 Sánchez de la Mata, Antonio. — F.  
Rodrigo, 12. — 9.600 pesetas.  
 Sánchez Moya, Victoriano. — An-  
dalucía, 28. — 880 pesetas.  
 Sánchez Nieto, José. — San Pedro,  
4. — 400 pesetas.  
 Sánchez Pacheco, Antonio. — Hnos. Guardiola, 61. — 800 pesetas.  
 Sánchez Parra, Julia. — Estrella,  
39. — 1.396 pesetas.  
 Sánchez Plaza, Jesús. — Santa Lu-  
cia, 3. — 1.280 pesetas.  
 Sánchez Quintana, Alberto. — An-  
dalucía, 6. — 963 pesetas.  
 Sánchez Redondo Gómez, Nicolás.  
Valeras, 3. — 400 pesetas.  
 Sánchez Ríos, Vda. de Vicente. — J. Antonio, 29. — 400 pesetas.  
 Sánchez Rodríguez, Salvador. — Concha, 20. — 1.648 pesetas.  
 Sánchez de la Rosa, Pedro. — Ro-  
sa, 15. — 400 pesetas.  
 Sánchez Sánchez, Ascensión. — Rey, 3. — 400 pesetas.  
 Sánchez Sánchez, Juan. — Capitán,  
12. — 863 pesetas.  
 Sánchez Sánchez, Valentín. — Rey,  
22. — 400 pesetas.  
 Sánchez Santiago, Joaquín. — Már-  
tires, 4, G, 184. — 400 pesetas.  
 Sánchez Trigo, Joaquín. — Infan-  
tas, 28. — 544 pesetas.  
 Sánchez Trigo, Luis. — Rey, 27.  
 Sánchez Vidal, Angel. — Montesi-  
nos, 26. — 400 pesetas.  
 Sánchez Llopis, Pascual. — J. Ro-  
drigo, 14. — 4.800 pesetas.  
 Sandoya González, Francisco. — Montesinos, 9. — 504 pesetas.  
 Sansegundo Braza, Joaquina. — Capitán, 16. — 400 pesetas.  
 Santa Eufemia Hros, Alejandro. — San Pedro, 4. — 400 pesetas.  
 Santamaría Sánchez, Nicomedes. — Aves, 7. — 2.404 pesetas.  
 Santiago Blanco, Carmen. — Capi-  
tán, 64. — 400 pesetas.  
 Santiago Díaz, José. — Inasa, 5.  
 Santiago Majano, Pedro. — Grupo

Residencial, 5. — 4.735 pesetas.  
 Santiago Pedraza, José. — Primave-  
ra, 23. — 144 pesetas.  
 Santiago Peláez, Emeteria. — Márti-  
res, 22. — 400 pesetas.  
 Santiago Santiago, Manuel. — A.  
Bordoy, 5. — 1.840 pesetas.  
 Santisteban Gómez, Juan. — Vale-  
ras, 14. — 400 pesetas.  
 Santos Ausina, Pedro de los. — Santiago, 22. — 1.548 pesetas.  
 Santos Simón, Francisca. — Gober-  
nador, 20. — 400 pesetas.  
 Sanz, José Antonio. — Calandria,  
16. — 400 pesetas.  
 Sanz Candelas, Luis. — Col. de Ca-  
bles, 2. — 400 pesetas.  
 Sanz Cadenas, Nicolás. — San Juan, 24. — 1.272 pesetas.  
 Sanz Fernández, Celia. — Abastos,  
55. — 400 pesetas.  
 Sanz Pacheco, José. — Calandria,  
16. — 400 pesetas.  
 Sanz Pacheco, Luis. — San Juan,  
24. — 1.120 pesetas.  
 Sanz Pinilla, Eduardo. — Real, 16.  
400 pesetas.  
 Sardaña Maqueda, Victoria. — Ro-  
sa, 14. — 400 pesetas.  
 Sardina Meato, José. — Santiago,  
4. — 400 pesetas.  
 Satre Elías, Angel. — Florida, 9.  
400 pesetas.  
 Sebastián Frías, Alberto. — Infan-  
tas, 25. — 640 pesetas.  
 Segovia Rodríguez, Félix. — Virgen  
de las Nieves, 8. — 400 pesetas.  
 Segovia Segovia, Maximina. — Fo-  
so, 56. — 1.920 pesetas.  
 Seguila C., Bernardino. — Avda.  
Plaza Toros, 4. — 400 pesetas.  
 Seligrat de la Cruz, Carmen. — Fo-  
so, 16. — 400 pesetas.  
 Sempa. — G. Walones, 2. — 4.475 pesetas.  
 Sepúlveda Navarro, Fernando. — San Juan, 4. — 400 pesetas.  
 Serena López, Jesús. — Delicias,  
26. — 400 pesetas.  
 Serrano Arminio, José Antonio. — Florida, blq. 8. — 400 pesetas.  
 Serrano Cuevas, Manuel. — Grupo  
Generalísimo, 98. — 400 pesetas.  
 Serrano Cuevas, Pedro. — Inasa,  
29. — 400 pesetas.  
 Serrano Dorado, María. — Capitán,  
38. — 452 pesetas.  
 Serrano García, María. — Abastos,  
32. — 500 pesetas.  
 Serrano Muñoz, Julio. — Mar, 45.  
400 pesetas.  
 Serrano Requena, Iván Antonio. — Rosa, 6. — 1.063 pesetas.  
 Sierra Catalán, Vicenta. — Mar, 35.  
400 pesetas.  
 Sierra Redondo, Angel. — Cuarte-  
les, 13. — 400 pesetas.  
 Sierra Sierra, Matías. — Foso, 16.  
640 pesetas.  
 Silos Granados, José M. — Grupo  
Generalísimo, 80. — 400 pesetas.  
 Sofio Torres, Vicente. — Guardiola,  
20. — 400 pesetas.  
 Soria Velasco, Julián. — Abastos,  
56. — 400 pesetas.  
 Soto Carrasco, José Luis. — Flores,  
2. — 1.840 pesetas.  
 Suárez Maluenda, José. — Avda.  
Pza. Toros, 8. — 400 pesetas.  
 Suárez Moratalla, Eulogio. — Estre-  
lla, 17. — 432 pesetas.  
 Subirá Sánchez, Félix. — Florida,  
27. — 400 pesetas.  
 Suescum Ramos, Angela. — Princi-  
pe, 5. — 400 pesetas.  
 Sulleiro Carballeira, José M. — Pza.  
San Antonio, 4. — 400 pesetas.  
 Susia Campoy, Santiago. — Infan-  
tas, 21. — 400 pesetas.  
 Tárraga Rodríguez, José M. — Foso,  
12. — 640 pesetas.  
 Tassis Extremiana, Gregorio. — Infan-  
tas, 19. — 400 pesetas.  
 Tejeiro Andreo, José. — Concha,  
20. — 400 pesetas.  
 Tejera Casal, José María. — Mari-  
blanca, 6. — 400 pesetas.  
 Tejero García, José. — H. Guar-  
diola, 51. — 400 pesetas.  
 Terol González, María. — Foso, 28.

400 pesetas.  
 Teruel Martínez, Narciso. — Estre-  
lla, 15. — 400 pesetas.  
 Tirado Gómez Galán, Ceferina. — Foso, 22. — 400 pesetas.  
 Tirado López, Aquilino. — Florida,  
21. — 400 pesetas.  
 Tizón Zamorano, Antonio. — San Nicolás, 56. — 400 pesetas.  
 Toledo García, Manuel. — G.º Ge-  
neralísimo, 21. — 400 pesetas.  
 Toledo Toledo, Antonio. — G.º Ge-  
neralísimo, 1. — 800 pesetas.  
 Toloba García, Jesús. — Goberna-  
dor, 29. — 400 pesetas.  
 Toro González, Tomás. — Flores,  
10. — 400 pesetas.  
 Toro Talavera, Carmen. — P. Resi-  
dencial, 2. — 2.976 pesetas.  
 Torralba Muñoz, Casimira. — H.  
Guardiola, 53. — 400 pesetas.  
 Tornero Fernández, Antonio. — Cuarteles, 13. — 400 pesetas.  
 Torres Calvo, Gonzalo. — Jardín Nuevo, 2. — 400 pesetas.  
 Torres Díaz, Alejandro. — Pza.  
Nueva, 5. — 400 pesetas.  
 Torres Gil, Lorenzo. — Capitán, 72.  
641 pesetas.  
 Torres Lucas, Luis. — Abastos, 98.  
1.660 pesetas.  
 Torres Martínez, Antonia. — J. An-  
tonio, 11. — 400 pesetas.  
 Torres Montenegro, Julián. — Tole-  
do, 20. — 400 pesetas.  
 Torres Moya, Mariano. — Mar, 44.  
400 pesetas.  
 Torres París, José A. de la. — A.  
Bordoy, 7. — 400 pesetas.  
 Torres Ramos, Isafas. — Abastos,  
32. — 400 pesetas.  
 Torres Niel, Antonio. — G.º Guar-  
diola, Bl. 1. — 400 pesetas.  
 Torrijos Donate, Dolores. — Flori-  
da, Bl. 1. — 400 pesetas.  
 Torrijos García, Julio. — H.º Guar-  
diola, 59. — 400 pesetas.  
 Torrijos Hernández, Emilia. — Pes-  
cado, 2. — 400 pesetas.  
 Trigo Gordillo, Rafael. — Cruz, 62.  
400 pesetas.  
 Triviño Pizarro, José. — Jesús, 1.  
1.320 pesetas.  
 Tobio Fernández, Luis. — Abastos,  
85. — 1.408 pesetas.  
 Vals, Angel del. — H.º Guardiola,  
61. — 400 pesetas.  
 Val Sánchez, Angel del. — Infantas,  
28. — 400 pesetas.  
 Valbuena García, Isidro. — Santia-  
go, 14. — 1.524 pesetas.  
 Valbuena Martínez, Joaquín. — Ina-  
sa, 24. — 400 pesetas.  
 Valdemarín, S. A. — Valdemarín,  
Bl. 1. — 5.760 pesetas.  
 Ubeda García de Plaza, Ignacio. — Rey, 34. — 400 pesetas.  
 Ugidos Casariego, Miguel A. — San Pedro. — 424 pesetas.  
 Ulenur, Heino. — Foso, 1. — 400  
pesetas.  
 La Unión y el Fénix Español. — In-  
fantas, 1. — 1.363 pesetas.  
 Urbina Castejón, Luis. — Aves, 7.  
400 pesetas.  
 Ursula Alonso, Manuel. — Valeras,  
3. — 400 pesetas.  
 Valdepeñas Orduñas, Pilar. — Capi-  
tán, 23. — 400 pesetas.  
 Valencia García, Pedro. — San Pe-  
dro, 7. — 1.476 pesetas.  
 Valencia Ramos, Esperanza. — A.  
Bordoy, 1. — 635 pesetas.  
 Valencia Sánchez, Santiago. — Abastos, 50. — 400 pesetas.  
 Valentín Gutiérrez, Juan. — G.  
Generalísimo, 8. — 400 pesetas.  
 Valentín Martín Urda, Julio. — In-  
fantas, 24. — 2.042 pesetas.  
 Valgoma Díaz Verela, Carlos. — Dr. Fleming, 2. — 2.404 pesetas.  
 Vallehermoso Rodríguez, Francisco.  
G.º Generalísimo, 1. — 400 pesetas.  
 Vallehermoso Rodríguez, Marcelino.  
V. de las Nieves. — 400 pesetas.  
 Vallehermoso Tirado, Francisco. — Cuarteles, 46. — 400 pesetas.  
 Valhondo Alcón, Teodoro. — Mari-  
blanca, 5. — 400 pesetas.  
 Valiente Morales, José. — Pl. To-  
ros, 11. — 400 pesetas.  
 Valiente Moreno, José. — Pl. To-  
ros, 9. — 1.636 pesetas.  
 Valiente Redondo, Concepción. — San José, 47. — 885 pesetas.  
 Valonga Zapata, Francisca. — Abastos,  
32. — 400 pesetas.  
 Valle Molina, Prudencia. — San An-  
tonio, 1. — 400 pesetas.  
 Vallecillo Mora, Antonio. — Jesús,  
24. — 2.700 pesetas.  
 Vallecillo Rodríguez, Jacinto. — Valdemarín, 9. — 400 pesetas.  
 Vallejo González, José. — Príncipe,  
18. — 400 pesetas.  
 Vallejo Ortega, A. — Valdemarín,  
15. — 1.840 pesetas.  
 Vaquero Beriguete, Andrés. — Flo-  
rida, 23. — 400 pesetas.  
 Vaquero Burgos, Lorenzo. — San Pascual, 29. — 400 pesetas.  
 Vaquero Carrascosa, José. — Foso,  
43. — 400 pesetas.  
 Vaquero Mota, Manuela. — Infan-  
tas, 21. — 400 pesetas.  
 Vaquero Olmo, José. — Valeras,  
11. — 1.270 pesetas.  
 Vaquero Torres, Jesús. — Infantas,  
21. — 400 pesetas.  
 Vara Arenas, Carmen. — A. Bor-  
doy, 3. — 400 pesetas.  
 Vara Ferrero, Santos. — G.º Ge-  
neralísimo, 5. — 400 pesetas.  
 Varela Hevias, Miguel. — Foso, 46.  
400 pesetas.  
 Vargas Heredia, Ricardo. — Santa Lucia, 1. — 880 pesetas.  
 Varón Escobar, Dámaso. — Cuarte-  
les, 2. — 1.476 pesetas.  
 Vaquero Anacleto. — Inasa, 12.  
1.920 pesetas.  
 Vázquez, Miguel. — Mar, 45. — 552 pesetas.  
 Vázquez Tornico, Joaquín. — Cru-  
ces, 6. — 2.320 pesetas.  
 Vega, Estebán. — H.º Guardiola,  
61. — 400 pesetas.  
 Vega Hros, Julio de la. — Abastos,  
32. — 400 pesetas.  
 Vega Cerdón, José. — Concha, 8.  
1.924 pesetas.  
 Vega García Vda., Esteban. — Rey,  
20. — 400 pesetas.  
 Vega Fernández, Germán. — Calva-  
rio, 10. — 400 pesetas.  
 Vega López, Lucio. — C.º Yeseras,  
15. — 400 pesetas.  
 Vega Márquez, Angel. — San Fer-  
nando, 32. — 400 pesetas.  
 Vega Faustín Martínez, Faustino. — Andalucía, 23.  
 Vega Martínez, Germán. — Andalucía,  
23. — 400 pesetas.  
 Vega Martínez, Luis. — G.º Ge-  
neralísimo, 55. — 400 pesetas.  
 Vega Merino, Angel. — H. Milita-  
res, 5. — 400 pesetas.  
 Vega Merino, Antonio. — G.º Ge-  
neralísimo, 11. — 400 pesetas.  
 Vega Moreno, Juan. — Nueva, 16.  
912 pesetas.  
 Vega Ortiz, Juan. — C. Aviación, 2.  
400 pesetas.  
 Vega Parla, Milagros de la. — J.  
Antonio, 11. — 1.217 pesetas.  
 Vega Pérez, Alfonso. — Foso, 47.  
400 pesetas.  
 Vega Pérez, Luisa. — Postas, 27.  
400 pesetas.  
 Velasco Domenech, Mariano. — Cuarteles, 84. — 1.360 pesetas.  
 Velasco Platero Hrd, Natividad. — Abastos, 56. — 400 pesetas.  
 Velázquez Bravo, Joaquín. — Cruz,  
33. — 1.600 pesetas.  
 Velázquez Higueras, Juan. — San José, 14. — 1.840 pesetas.  
 Vera Díaz, Julian. — Valdemarín, 2.  
2.400 pesetas.  
 Vera Torres, Ana. — Foso, 16. — 400 pesetas.  
 Verdal Luque, Ramón. — Abastos,  
77. — 400 pesetas.  
 Verdesoto Verdugo, Angel. — Bai-  
lén, 10. — 400 pesetas.  
 Verdugo Díaz Heredero, María. — Toledo, 22. — 400 pesetas.  
 Verdugo Mancheno, Aurora. — Ca-  
pitán, 40. — 1.103 pesetas.  
 Verdugo Vera, Mari Cruz. — San

- |                                                                    |                                                                          |                                                                  |                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Isidro, 2. — 400 pesetas.                                          | Abastos, 83. — 10-83. — 282 pesetas.                                     | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 340-7. — 600 pesetas.            | diola, 39. — 45-39. — 60 pesetas.                                  |
| Vergara, Emilia. — Abastos, 32. 2.400 pesetas.                     | Aduart Rubio, Vicente. — Abastos, 54. — 10-54. — 60 pesetas.             | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 340-7. — 600 pesetas.            | Avila Martínez, A. — Hnos. Guadiola, 39. — 45-39. — 60 pesetas.    |
| Vergara Barrios, José. — San Fernando, 48. — 400 pesetas.          | Agudo Almenara, J. — San Nicolás, 31. — 910-31. — 288 pesetas.           | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 340-7. — 600 pesetas.            | Avila Martínez, A. — Hnos. Guadiola, 39. — 45-39. — 60 pesetas.    |
| Vergara García, Gregorio. — Pl. Toros, 9. — 1.636 pesetas.         | Agudo Villalobos, G. — Grupo Generalísimo, 7. — 390-1. — 100 pesetas.    | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 340-7. — 600 pesetas.            | Avila Martínez, A. — Hnos. Guadiola, 39. — 45-39. — 60 pesetas.    |
| Vergara Jiménez, Manuel. — G. Guardiola Bl. 6. — 400 pesetas.      | Agudo Villalobos, G. — Grupo Guardiola, 10. — 40-18. — 60 pesetas.       | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 340-7. — 600 pesetas.            | Avilés Mariblanca, B. — Grupo Generalísimo, 390-11. — 100 pesetas. |
| Vergara Lahuada, José. — Cuartel, 13. — 400 pesetas.               | Agudo Villalobos, G. — Grupo Guardiola, 10. — 400-18. — 60 pesetas.      | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 340-7. — 600 pesetas.            | Sociedad General Azucarera. — Es-                                  |
| Vergara Puertas, Mariano. — G. Generalísimo, 103. — 400 pesetas.   | Agudo Villalobos, G. — Grupo Guardiola, 10. — 400-18. — 60 pesetas.      | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 340-7. — 600 pesetas.            | cuarda, 5. — 300-5. — 372 pesetas.                                 |
| Vergara Vida, Manuel. — Mártires, 30. — 400 pesetas.               | Agudo Villalobos, G. — Grupo Guardiola, 10. — 400-18. — 60 pesetas.      | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 340-7. — 600 pesetas.            | Sociedad General Azucarera. —                                      |
| Vicasa. — Postas, 29. — 400 pesetas.                               | Agudo Villalobos, G. — Grupo Guardiola, 10. — 400-18. — 60 pesetas.      | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 340-7. — 600 pesetas.            | Toledo, 6. — 1.040-6. — 252 pesetas.                               |
| Vicente Pérez, Juan. — Cruz, 33. 400 pesetas.                      | Agudo Villalobos, G. — Grupo Guardiola, 10. — 400-18. — 60 pesetas.      | Hijos de Angel Tabuena. — Gru-                                   |                                                                    |
| Vidal Puerta, Luisa. — G. Generalísimo, 20. — 400 pesetas.         | Agudo Villalobos, G. — Grupo Guardiola, 10. — 400-18. — 60 pesetas.      | po Franco, 10. — 360-10. — 180 pe-                               |                                                                    |
| Vidagain Torres, Juan. — Inasa, 27. 400 pesetas.                   | Agudo Villalobos, G. — Grupo Guardiola, 10. — 400-18. — 60 pesetas.      | setas.                                                           |                                                                    |
| Vidagain Torres, Santiago. — Las Flores, 15. — 400 pesetas.        | Albarilla Pozas, A. — Cruz, 36. 240-36. — 60 pesetas.                    | Bantrille Martínez, G. — Cerro Pe-                               |                                                                    |
| Vilarinho Torres, Ramón. — Infantas, 27. — 400 pesetas.            | Albert Encinas, S. — San Pascual, 5. — 920-5. — 108 pesetas.             | rico, 33. — 161-33. — 402 pesetas.                               |                                                                    |
| Villa Ludeña, Dolores. — G. Generalísimo, 41. — 400 pesetas.       | Albert Zamorano, B. — A. Bordonoy, 7. — 20-7. — 384 pesetas.             | Ballesta, Leónidas. — Cerro Perico,                              |                                                                    |
| Villa Montilla, Manuel. — G. Guardiola, 45. — 400 pesetas.         | Albert Zamorano, B. — A. Bordonoy, 7. — 20-7. — 288 pesetas.             | 23. — 161-23. — 60 pesetas.                                      |                                                                    |
| Villalba Ortega, Jesús. — Madrid, 2. 400 pesetas.                  | Albert Zamorano, J. — Grupo Generalísimo, 39. — 390-2-39. — 100 pesetas. | Ballesta, Leónidas. — Cerro Perico,                              |                                                                    |
| Villalba Sansegundo, Atilano. — G. Walonas, 2. — 400 pesetas.      | Alcalde Valdemoro, A. — Toledo, 1. — 1.040-1. — 84 pesetas.              | 23. — 161-23. — 750 pesetas.                                     |                                                                    |
| Villalobos García, Tomás. — Magnolias, 1. — 400 pesetas.           | Almagro Madero, Modesto. — Mar, 30. — 550-30. — 240 pesetas.             | Ballesta, Leónidas. — Calvario,                                  |                                                                    |
| Villalobos Saélices, Rosario. — Foso, 28. — 400 pesetas.           | Alonso Marcos, J. — Bl. Maestros, 14. — 54-14. — 102 pesetas.            | 18. — 120-18. — 678 pesetas.                                     |                                                                    |
| Villalobos Saélices, Salvador. — Foso, 28. — 400 pesetas.          | Alonso Marcos, J. — Bl. Maestros, 14. — 54-14. — 102 pesetas.            | Banegas, Antonia. — Abastos, 6-1. — 60 pesetas.                  |                                                                    |
| Villalta, Enrique. — Foso, 25. — 400 pesetas.                      | Alonso Marcos, J. — Bl. Maestros, 14. — 54-14. — 102 pesetas.            | Banegas, Antonia. — Abastos, 6-10. — 60 pesetas.                 |                                                                    |
| Villalta, Hijos de Fernando. — H. Guardiola, 35. — 400 pesetas.    | Alonso Marcos, J. — Bl. Maestros, 14. — 54-14. — 102 pesetas.            | Banegas, Antonia. — Abastos, 6-10. — 60 pesetas.                 |                                                                    |
| Villalta García, Rafael. — Florida, 23. — 400 pesetas.             | Alonso Marcos, J. — Bl. Maestros, 14. — 54-14. — 102 pesetas.            | Banegas, Antonia. — Abastos, 6-10. — 60 pesetas.                 |                                                                    |
| Villalta Rodríguez, Candelas. — Valeras, 45. — 400 pesetas.        | Alonso Mariano, F. — Grupo Generalísimo, 130. — 390-113. — 100 pesetas.  | Banegas, Antonia. — Abastos, 6-10. — 60 pesetas.                 |                                                                    |
| Villalta Rodríguez, Felipe. — Capitán, 22. — 400 pesetas.          | Alonso Mariano, F. — Grupo Generalísimo, 130. — 390-113. — 100 pesetas.  | Barba Egido, Francisco. — Col.                                   |                                                                    |
| Villanueva Prieto, Jesús. — T. Noblejas, 26. — 400 pesetas.        | Alonso Mariano, F. — Grupo Generalísimo, 130. — 390-113. — 100 pesetas.  | Aviación, 9. — 170-D-9. — 270 pe-                                |                                                                    |
| Villaseca Fernández, Ignacio. — Barracones, 13. — 400 pesetas.     | Alosete López, Gregorio. — Virgen, 24. — 1.070-24. — 60 pesetas.         | setas.                                                           |                                                                    |
| Villaseca Soriano, Felisa. — Valdemarín, 7. — 1.600 pesetas.       | Alosete López, Gregorio. — Virgen, 24. — 1.070-24. — 60 pesetas.         | Bargaño García, G. — Avda. Plaza                                 |                                                                    |
| Villaverde Márquez, José. — G. Franco, 52. — 400 pesetas.          | Alvarez Martínez, P. — Inasa, 56. 410-56. — 60 pesetas.                  | Toros, 6. — 730-6. — 1.002 pesetas.                              |                                                                    |
| Vinuesa Cardos, Milagros. — Foso, 25. — 1.648 pesetas.             | Allenson Vidal, J. — G. Walonas, 5. — 430-5. — 60 pesetas.               | Batres Torralba, Alfonso. — Mon-                                 |                                                                    |
| Vivas Martín, Román. — Abastos, 53. — 400 pesetas.                 | Amores, Vda. de, P. — Gobernación, 13. — 370-13. — 2.934 pesetas.        | tesinos, 23. — 600-23. — 60 pesetas.                             |                                                                    |
| Vivas Román, José Ramón. — C. Cables, 1. — 400 pesetas.            | Antuña González, F. — Col. Aviación, 23. — 170-23. — 234 pesetas.        | Batres Torralba, Alfonso. — Mon-                                 |                                                                    |
| Vizcaíno Bonilla, Arturo. — Jesús, 25. — 400 pesetas.              | Antuña González, F. — Col. Aviación, 23. — 170-23. — 816 pesetas.        | tesinos, 23. — 600-23. — 60 pesetas.                             |                                                                    |
| Vizcaíno Calderón, Ramón. — H. Guardiola, 53. — 400 pesetas.       | Aparicio Lloret, Andrés. — Abastos, 12. — 10-12. — 2.160 pesetas.        | Arminio Herrero, A. — Grupo Generalísimo, 61. — 390-2. — 100 pe- |                                                                    |
| Vizcaíno Huete, Antonio. — Estación Vieja, 1. — 400 pesetas.       | Aparicio Lloret, M. — Capitán, 9. 130-9. — 828 pesetas.                  | setas.                                                           |                                                                    |
| Yepes Escobar, Vicente. — Alpajes, 19. — 400 pesetas.              | Aparicio Sánchez, A. — A. Bordonoy, 7. — 20-7. — 180 pesetas.            | Arminio Herrero, A. — Grupo Generalísimo, 61. — 390-2. — 100 pe- |                                                                    |
| Yubero Robisco, Mariano. — J. Antonio, 42. — 1.169 pesetas.        | Aparicio Sánchez, A. — A. Bordonoy, 7. — 20-7. — 186 pesetas.            | setas.                                                           |                                                                    |
| Zafre, S.A. — Bailén, 10. — 1.920 pesetas.                         | Aparicio Sánchez, A. — A. Bordonoy, 7. — 20-7. — 66 pesetas.             | Arminio Herrero, A. — Grupo Generalísimo, 61. — 390-2. — 100 pe- |                                                                    |
| Zalote, María Luisa. — Capitán, 53. 2.028 pesetas.                 | Aparicio Visier, A. — Infantas, 4. 47-4. — 60 pesetas.                   | setas.                                                           |                                                                    |
| Zamora Hernández, José. — Infantas, 17. — 2.880 pesetas.           | Apio Huerta, J. — Andalucía, 39. 70-39. — 7.854 pesetas.                 | Arriola Sánchez, P. — Col. No-                                   |                                                                    |
| Zamora Garrido, Dolores. — Plaza Parejas, 2. — 400 pesetas.        | Apio Huerta, J. — Mártires, 35. 570-35. — 1.614 pesetas.                 | blejas, 55. — 630-55. — 180 pesetas.                             |                                                                    |
| Zamora Diezma, Luis. — G. Guardiola, 49. — 400 pesetas.            | Aponte Aponte, L. — Grupo Guardiola, 3. — 400-24. — 270 pesetas.         | Arriola Sánchez, P. — Col. No-                                   |                                                                    |
| Zamorano Fernández, Alfonso. — Naranja, 14. — 736 pesetas.         | Aranda Chacón, M. — Grupo San Fernando, 24. — 420-24. — 228 pesetas.     | blejas, 55. — 630-55. — 300 pesetas.                             |                                                                    |
| Zamorano Fernández, Antonio. — G. Generalísimo, 16. — 400 pesetas. | Aranjuez C. de, D. — Foso, 7. — 340-7. — 600 pesetas.                    | Arriola Sánchez, P. — Col. No-                                   |                                                                    |
| Zurdo Palomero, Alfredo. — Capitán, 54. — 736.                     | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 340-7. — 600 pesetas.                    | blejas, 55. — 630-55. — 420 pesetas.                             |                                                                    |
| <b>NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO.—O. TRIBUTARIO.—CANTIDAD</b>      |                                                                          |                                                                  |                                                                    |
| Abarca Ayllón, B. — Col. Yeserías, 9. — 1.080-19. — 120 pesetas.   | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 600 pesetas.                             | Avila Martínez, A. — Hnos. Guadiola, 39. — 45-39. — 60 pesetas.  |                                                                    |
| Abellán Marín, A. — Abastos, 84. 10-84. — 180 pesetas.             | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 600 pesetas.                             | Avila Martínez, A. — Hnos. Guadiola, 39. — 45-39. — 60 pesetas.  |                                                                    |
| Acevedo Humanes, Rafael. —                                         | Aranjuez C. de, F. — Foso, 7. — 600 pesetas.                             | Avila Martínez, A. — Hnos. Guadiola, 39. — 45-39. — 60 pesetas.  |                                                                    |













30. — 550-30-2. — 7.344 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-2. — 156 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-2. — 528 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Jesús, 35. — 490-35-3. — 60 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-2. — 60 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-2. — 60 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-11. — 150 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-12. — 186 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-16. — 300 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-17. — 270 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-17. — 120 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-17. — 180 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-18. — 126 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-19. — 102 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-3. — 60 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-11. — 108 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-16. — 210 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-16. — 240 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-18. — 114 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-11. — 102 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-11. — 120 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-16. — 240 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-16. — 300 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-18. — 192 pesetas.  
 Rubio López, Crescenta. — Mar, 30. — 550-30-18. — 264 pesetas.  
 Ruiz, M. — Cruz, 13. — 240-13. 312 pesetas.  
 Ruiz Díaz, Manuel. — A. Bordoy, 1. — 20-1-3. — 60 pesetas.  
 Ruiz Gil, Emilio. — Foso, 12. — 340-12-6. — 60 pesetas.  
 Ruiz Hurtado, D. — San Fernando, 50. — 870-50. — 360 pesetas.  
 Ruiz Hurtado, D. — San Fernando, 50. — 870-50. — 300 pesetas.  
 Ruiz Martínez, M. — Grupo Generalísimo, 37. — 390-37. — 100 pesetas.  
 Ruiz Molinero, Aurelio. — Abastos, 83. — 10-83-4. — 138 pesetas.  
 Ruiz Mora, José. — Trva. Noblejas, 11. — 640-11. — 84 pesetas.  
 Ruiz Robles, D. — Grupo Generalísimo, 132. — 390-132. — 100 pesetas.  
 Saavedra Valentín, E. — Grupos Fernando, 2. — 420-2-7. — 318 pesetas.  
 Sáez Medina, V. — San Nicolás, 11. 910-11. — 600 pesetas.  
 Sáez Medina, V. — San Nicolás, 11. 910-11. — 600 pesetas.  
 Sáez Medina, V. — San Nicolás, 11. 910-11. — 600 pesetas.  
 Saiz Ruiz, J. — Sol, 3. — 1.020-3. 888 pesetas.  
 Salcedo Maestre, J. — Estrella, 25. 320-25. — 120 pesetas.  
 Salcedo Maestre, J. — Estrella, 25. 320-25. — 120 pesetas.  
 Salmerón Sillero, G. — Pozo Nieve, 1. — 760-1. — 720 pesetas.  
 Salvador Blanco, Loren. — Cno. Noblejas, 5. — 630-5-5. — 282 pesetas.  
 Sánchez Capuchino, M. — Grupo Franco, 30. — 360-30-3. — 2.400 pesetas.  
 Sánchez Capuchino, M. — Grupo Franco, 30. — 360-30-2. — 846 pesetas.  
 Sánchez Capuchino, Ram. — Infantas, 19. — 470-19. — 2.478 pesetas.  
 Sánchez Capuchino, Ram. — Andalucía, 22. — 70-22. — 402 pesetas.  
 Sánchez Capuchino, Ram. — Florida, 19. — 330-19-1. — 102 pesetas.  
 Sánchez Capuchino, Ram. — Florida, 19. — 330-19-1. — 60 pesetas.  
 Sánchez Espejo, Isidro. — Inasa, 53. — 410-53-2. — 360 pesetas.  
 Sánchez Espejo, Isidro. — Inasa, 56. — 410-56-5. — 438 pesetas.  
 Sánchez García, Aleja. — C. Aviación, 21. — 170-D21. — 450 pesetas.  
 Sánchez Gómez, José. — Cno. Ontígola, 15. — 670-15-9. — 138 pesetas.  
 Sánchez López, J. — Flores, 8. — 320-8. — 774 pesetas.  
 Sánchez Mañas, J. — Abastos, 83. 10-83-10. — 180 pesetas.  
 Sánchez Muñoz, G. — Grupo Generalísimo, 111. — 390-111. — 100 pesetas.  
 Sánchez Pavón, F. — Montesinos, 6. 600-6-7. — 60 pesetas.  
 Sánchez Plaza, Rafael. — C. Aviación, 3. — 170-C3. — 360 pesetas.  
 Sánchez Ríos-Guzón, J. — Grupo Generalísimo, 142. — 390-142. — 100 pesetas.  
 Sánchez Ríos García, M. — Grupo Generalísimo, 106. — 390-106. — 100 pesetas.  
 Sánchez Rodríguez, S. — Concha, 20. — 200-20-17. — 288 pesetas.  
 Sánchez Rodríguez, S. — Concha, 20. — 200-20-17. — 288 pesetas.  
 Sánchez Rodríguez, S. — Concha, 20. — 200-20-17. — 306 pesetas.  
 Sánchez Sánchez, D. — Gobernador, 11. — 380-11-3. — 90 pesetas.  
 Sánchez Santiago, J. — Grupo Generalísimo, 184. — 390-184. — 100 pesetas.  
 Sansegundo García, José. — Alpajés, 42. — 60-42-15. — 996 pesetas.  
 Sansegundo Rodríguez, A. — Grupo Guardiola, 19. — 400-19. — 60 pesetas.  
 Santiago Majano, P. — Moreras, 3. 610-3. — 180 pesetas.  
 Santiago Majano, P. — Moreras, 3. 610-3. — 180 pesetas.  
 Santiago Majano, P. — Inasa, 60. 410-60-3. — 198 pesetas.  
 Santiago Majano, P. — Inasa, 60. 410-60-3. — 168 pesetas.  
 Santiago Mateo, M. J. — Maestros, 20. — 540-20. — 102 pesetas.  
 Santiago Orive, P. — Jesús, 17. — 490-17. — 270 pesetas.  
 Santiago Peláez, Emet. — Grupos Fernando, 22. — 420-22-7. — 60 pesetas.  
 Sanz Blanco, H. — Maestros, 10. 540-10. — 102 pesetas.  
 Sanz Blanco, H. — Maestros, 10. 540-10. — 102 pesetas.  
 Sanz Blanco, H. — Maestros, 10. 540-10. — 102 pesetas.  
 Sanz Blanco, H. — Maestros, 10. 540-10. — 102 pesetas.  
 Sanz Blanco, H. — Maestros, 10. 540-10. — 102 pesetas.  
 Sanz Blanco, H. — Maestros, 10. 540-10. — 102 pesetas.  
 Sanz Blanco, H. — Maestros, 10. 540-10. — 102 pesetas.  
 Sanz Blanco, H. — Maestros, 10. 540-10. — 102 pesetas.  
 Sanz de Lezán Lorente, N. — Toledo, — 1.040. — 60 pesetas.  
 Sanz de Lezán Lorente, N. — Toledo, — 1.040. — 420 pesetas.  
 Sanz de Lezán Lorente, N. — Toledo, — 1.040. — 60 pesetas.  
 Segundo Novillo, A. — Rey, 23. — 830-23-4. — 60 pesetas.  
 Septiem Lavín, V. — Valeras, 8. 1.060-8. — 204 pesetas.  
 Servicio Nacional del Trigo. — G. Walonas, 16. — 430-16. — 114 pesetas.  
 Serrano Alamo, Alberto. — Concha, 20. — 200-20-6. — 90 pesetas.  
 Serrano Alamo, Alberto. — Concha, 20. — 200-20-6. — 60 pesetas.  
 Serrano Alamo, Alberto. — Concha, 20. — 200-20-6. — 120 pesetas.  
 Serrano Alamo, Alberto. — Concha, 20. — 200-20-6. — 180 pesetas.  
 Serrano Alamo, Alberto. — Concha, 20. — 200-20-6. — 180 pesetas.  
 Serrano Peña, Luis. — Corro Perico, 14. — 161-14. — 300 pesetas.  
 Serrano Serrano, Pedro. — Inasa, 56. — 410-56-6. — 60 pesetas.  
 Sevilla Caballero, Ed. — Grupo Guardiola, 9. — 400-24-9. — 210 pesetas.  
 Sierra Córdoba, M. — Grupo Generalísimo, 96. — 390-196. — 100 pesetas.  
 Sierra Gómez, J. M. — Gobernador, 4. — 380-4-1. — 60 pesetas.  
 Sirón Granados, J. M. — Grupo Generalísimo, 80. — 390-80. — 100 pesetas.  
 Sobón Ortiz de Villaj., M. — Hoteles Militares. — 460. — 504 pesetas.  
 Soriano Hernández, Fernando. — C. Aviación, 39. — 170-D39. — 456 pesetas.  
 Soriano Santos, Julio. — Grupos Fernando, 18. — 420-18-6. — 180 pesetas.  
 Suárez Ortega, J. — S. Pedro, 11. 930-11. — 60 pesetas.  
 Talavera Banegas, T. — Abastos, 6. 10-6-1. — 60 pesetas.  
 Talavera Banegas, T. — Abastos, 6. 10-6-1. — 60 pesetas.  
 Talavera Banegas, T. — Abastos, 6. 10-6-1. — 60 pesetas.  
 TEMA. — Andalucía, 35. — 70-35. — 858 pesetas.  
 TEMA. — Andalucía, 35. — 70-35. — 636 pesetas.  
 TEMA. — Andalucía, 35. — 70-35. — 424 pesetas.  
 TEMA. — Andalucía, 35. — 70-35. — 588 pesetas.  
 TEMA. — Andalucía, 35. — 70-35. — 60 pesetas.  
 TEMA. — Andalucía, 35. — 70-35. — 60 pesetas.  
 Tinaones García, Juan. — Inasa, 10. 410-10-5. — 60 pesetas.  
 Tirado Gómez, J. — Estrella, 27. 310-27. — 60 pesetas.  
 Tirado Villalta, I. — Grupo Franco, 53. — 360-53-2. — 60 pesetas.  
 Tizón Albert, A. — San Nicolás, 32. 910-32. — 60 pesetas.  
 Tizón Albert, A. — San Nicolás, 32. 910-32. — 60 pesetas.  
 Toldos García, M. — Grupo Generalísimo, 212. — 390-212. — 100 pesetas.  
 Toledo Toledo, A. — Grupo Generalísimo, 39. — 390-39. — 100 pesetas.  
 Tordesillas Ballesteros, F. — Infantas, 8. — 470-8-3. — 840 pesetas.  
 Torralba Aguirre, M. — Alpajés, 15. — 60-15-1. — 60 pesetas.  
 Torre Riel, Antonio. — Grupo Guardiola, 8. — 400-19-8. — 204 pesetas.  
 Torre Riel, Antonio. — Grupo Guardiola, 8. — 400-19-8. — 186 pesetas.  
 Torre Riel, Antonio. — Grupo Guardiola, 8. — 400-19-8. — 204 pesetas.  
 Torre Riel, Antonio. — Grupo Guardiola, 8. — 400-19-8. — 156 pesetas.  
 Triviño Navarro, J. — Inasa, 6. — 410-6-9. — 126 pesetas.  
 Urbina Hervia, J. — Rey, 27. — 830-27-6. — 210 pesetas.  
 Valdepeñas, F. — Trva. Capitán, 56. — 130-56. — 60 pesetas.  
 Valdepeñas, F. — Capitán, 56. — 130-56. — 60 pesetas.  
 Valdepeñas, F. — Capitán, 56. — 130-56. — 60 pesetas.  
 Valdepeñas, F. — Capitán, 56. — 130-56. — 60 pesetas.  
 Valdepeñas, F. — Capitán, 56. — 130-56. — 60 pesetas.  
 Valdepeñas, F. — Capitán, 56. — 130-56. — 60 pesetas.  
 Vicente Pérez, Juan. — H. Militares, 20. — 460-20-1. — 120 pesetas.  
 Videgain Córdoba, S. — Grupo Generalísimo, 105. — 390-2-105. — 100 pesetas.  
 Videgain Córdoba, S. — Grupo Generalísimo, 105. — 390-2-105. — 100 pesetas.  
 Videgain Torres, S. — Grupo Generalísimo, 164. — 390-1-164. — 100 pesetas.  
 Videgain Torres, S. — Grupo Generalísimo, 164. — 390-1-164. — 100 pesetas.

Videgain Torres S. — Grupo Generalísimo, 164. — 390-1-164. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Vigilante grupo. — Grupo Generalísimo, 252. — 390-2-252. — 100 pesetas.

Villa Montilla, Manuel. — Grupo Guardiola, 11. — 400-19-11. — 348 pesetas.

Villa Montilla, Manuel. — Grupo Guardiola, 11. — 400-19-11. — 138 pesetas.

Villa Montilla, Manuel. — Grupo Guardiola, 11. — 400-19-11. — 216 pesetas.

Villalta Peinado, J. — Capitán, 48. 130-48. — 270 pesetas.

Villanueva García, H. — Grupo Generalísimo, 105. — 390-1-105. — 100 pesetas.

Villaverde Márquez, J. — San Fernando, 16. — 870-16. — 60 pesetas.

Vizcaíno Jiménez, L. — Grupo Guardiola, 2. — 400-2. — 282 pesetas.

Vizcaíno Martínez, Arac. — Príncipe, 20. — 780-20-2. — 60 pesetas.

Vizcaíno Martínez, Arac. — Príncipe, 20. — 780-20-2. — 60 pesetas.

Vizcaíno Martínez, Arac. — Príncipe, 20. — 780-20-2. — 60 pesetas.

Vizcaíno Martínez, Arac. — Príncipe, 20. — 780-20-2. — 60 pesetas.

Vizcaíno Martínez, Arac. — Príncipe, 20. — 780-20-2. — 60 pesetas.

Yébenes Laso, A. y M. — J. Rodri- go, 2. — 500-2-3. — 732 pesetas.

Yepes Torralba, R. — José Anto- nio, 40. — 510-40-8. — 60 pesetas.

Zafra Sáez, M. — Mártires, 17. — 570-17. — 60 pesetas.

Zalote Benítez, Luisa. — Capitán, 53. — 130-53. — 114 pesetas.

Zamorano Perales, J. — Grupo Franco, 14. — 360-14-5. — 120 pesetas.

Zamorano Santiago, G. — Grupo Generalísimo, 137. — 490-1-137. — 100 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 3. — 1.070-3. — 1.500 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 3. — 1.070-3. — 1.350 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 3. — 1.070-3. — 1.350 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 3. — 1.070-3. — 1.800 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 3. — 1.070-3. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 3. — 1.070-3. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 3. — 1.070-3. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 3. — 1.070-3. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 3. — 1.070-3. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 3. — 1.070-3. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 1.350 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 1.500 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 1.500 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 1.800 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Constructora ALCERA. — Virgen de las Nieves, 4. — 1.070-4. — 2.400 pesetas.

Casa Gálvez. — Andalucía, 1. — 70-1-3. — 3.600 pesetas.

Casa Gálvez. — Andalucía, 1. — 70-1-3. — 3.600 pesetas.

Casa Gálvez. — Andalucía, 1. — 70-1-3. — 3.600 pesetas.

Casa Gálvez. — Andalucía, 1. — 70-1-3. — 3.900 pesetas.

Casa Gálvez. — Andalucía, 1. — 70-1-3. — 3.900 pesetas.

Gálvez Hermanos. — Príncipe, 1. 780-1-3. — 2.550 pesetas.

Hermida Burón, F. — Infantas, 3. 470-3-2. — 5.022 pesetas.

Hermida Burón, F. — Infantas, 3. 470-3-2. — 5.622 pesetas.

Hermida Burón, F. — Infantas, 3. 470-3-2. — 7.974 pesetas.

Martínez Vela, Mariano. — Hnos. Guardiola, 8. — 45-8-2. — 1.884 pesetas.

Martínez Vela, Mariano. — Hnos. Guardiola, 8. — 45-8-2. — 2.400 pesetas.

Martínez Vela, Mariano. — Hnos. Guardiola, 8. — 45-8-2. — 4.698 pesetas.

Martínez Vela, Mariano. — Hnos. Guardiola, 8. — 45-8-2. — 2.700 pesetas.

Martínez Vela, Mariano. — Hnos. Guardiola, 8. — 45-8-2. — 3.600 pesetas.

Matamoros González, J. — José Antonio, 27. — 510-27. — 2.250 pesetas.

Matamoros González, J. — José Antonio, 27. — 510-27. — 2.280 pesetas.

Matamoros Sánchez, C. — José Antonio, 27. — 510-27. — 2.280 pesetas.

Hermanos. — José Antonio, 27. — 510-27. — 2.280 pesetas.

Hermanos. — José Antonio, 27. — 510-27. — 2.400 pesetas.

Hermanos. — José Antonio, 27. — 510-27. — 2.400 pesetas.

Hermanos. — José Antonio, 27. — 510-27. — 2.400 pesetas.

Hermanos. — José Antonio, 27. — 510-27. — 600 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 8.952 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 14.832 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 8.910 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 10.458 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 10.194 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 14.730 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 13.668 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 14.040 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 13.920 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 12.618 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 12.474 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 14.412 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 13.014 pesetas.

Hnos. de Guzmán Rodríguez García. Abastos, 32. — 10-32-1. — 18.534 pesetas.

Colonia Sindical J. Ant. — Deleite, 5. — 290-5. — 19.500 pesetas.

Colonia Sindical J. Ant. — Deleite, 4. — 290-4. — 12.900 pesetas.

Colonia Sindical J. Ant. — Deleite, 4. — 290-4. — 21.000 pesetas.

Colonia Sindical J. Ant. — Deleite, 5. — 290-5. — 14.400 pesetas.

Colonia Sindical J. Ant. — Deleite, 4. — 271-4. — 21.900 pesetas.

Colonia Sindical J. Ant. — Deleite, 5. — 271-5. — 6.480 pesetas.

Colonia Sindical J. Ant. — Deleite, 4. — 271-4. — 23.100 pesetas.

Colonia Sindical J. Ant. — Deleite, 5. — 271-5. — 22.200 pesetas.

Delegación Sindical Comarcal. — Concha, 2. — 200-2. — 3.864 ptas.

Delegación Sindical Comarcal. — Concha, 2. — 200-2. — 3.282 ptas.

Delegación Sindical Comarcal. — Concha, 2. — 200-2. — 6.582 ptas.

(G. C. — 14.154) (G. — 3.913)

#### ARGANDA DEL REY

Convocatoria para la provisión, en propiedad, de cinco plazas de Guardia de la Policía Municipal, cuatro en turno libre y una restringida, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

#### BASES

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, de cinco plazas de Guardia de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, empleo de Guardia, que establece el Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, cubriendose cuatro de ellas en turno de oposición libre

**Tercera. Instancias.**—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, y que se comprometen a prestar el vigente juramento de posesión de cargo público se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, reintegradas con póliza municipal de 15 pesetas y 25 pesetas en póliza del Estado, de ocho y treinta a catorce y treinta, todos los días laborables, excepto sábados que serán de nueve a catorce, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de inserción del anuncio de la convocatoria que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

El impreso de instancia se ajustará al modelo oficial que se facilitará en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento. A las instancias se adjuntará justificante de pago de los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas.

**Cuarta. Admisión de aspirantes.**—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación fijará la fecha de medición de talla y realizada ésta aprobará la lista provisinal de los aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Corporación durante el plazo de quince días hábiles. Si hubiere reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en la forma indicada.

**Quinta. Sistema selectivo.**—El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Oposición.  
b) Curso selectivo de formación y prácticas.

#### Fase de oposición

Los ejercicios de la oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, serán los siguientes:

1º Aptitud psicofísica.—La aptitud psíquica se verificará con la realización de un cuestionario de personalidad, acompañado a las condiciones exigibles a estos puestos de trabajo.

La aptitud física se constatará mediante examen médico que realizarán los facultativos de la Beneficiencia Municipal que se designen al efecto, que podrán efectuar las pruebas necesarias, y mediante la realización de los siguientes ejercicios físicos:

a) Trepas de cuerda: Subir 4 metros, completos.  
b) Salto al frente con los dos pies juntos, 1,60 metros.  
c) Carrera de velocidad en 60 metros, diez segundos.  
d) Carrera de fondo en 1.000 metros.  
e) Salto de altura, 1 metro.

2º Prueba cultural.  
Redacción sobre un tema general que señale el Tribunal, durante un período máximo de quince minutos. Se calificará la creatividad, ortografía, limpieza y claridad del escrito.

3º Resolución de dos problemas de Aritmética en el plazo máximo de quince minutos.

Prueba jurídico-administrativa.—Consistirá en contestar, oralmente, en un período máximo de veinte minutos, dos temas extraídos al azar entre los que figuran en el programa anexo a la convocatoria.

4º Prueba de conducir.—Se presentará el permiso de conducción, expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, en las clases A-2 y B.

**Curso selectivo.**—Para aprobar las pruebas selectivas y obtener en consecuencia el nombramiento definitivo, será necesario asistir con aprovechamiento al curso selectivo de formación y prácticas, así como no haber incurrido en ninguna de las faltas que llevan consigo el cese inmediato en el cargo de Policía en prácticas. El curso tendrá una duración mínima de un mes y máxima de seis meses, pudiendo establecerse evaluaciones parciales de

carácter eliminatorio durante su desarrollo. La falta de asistencia, sin causa justificada, durante tres días consecutivos o cinco alternos durante el tiempo en que dure el curso, así como el comportamiento deficiente o la comisión de falta grave, podrán ser causa inmediata de cese por resolución de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Concejal Delegado.

La calificación final será otorgada por una Comisión integrada por el Alcalde, como Presidente; el Concejal Delegado, y el Jefe de la Policía Municipal, como vocales, y un funcionario Administrativo, como Secretario.

La Comisión atenderá al informe y calificaciones que emitan los Profesores del curso.

**Sexta. Tribunal calificador.**—Estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue, siendo suplente el Concejal de Trabajo.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local; un representante del Profesorado Oficial del Estado; el funcionario Jefe de la Policía Municipal, y un funcionario de carrera, Jefe de Negociado.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Administrativo en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal y de los suplementos se hará pública de modo expreso en la base cuarta.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplementos indistintamente.

**Séptima. Comienzo y desarrollo de la oposición.**—Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizar conjuntamente, se verificará sorteo público en la fecha y lugar que se anunciará convenientemente.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada aspirante se hará pública en la forma citada.

Al menos quince días antes de comenzar el primer ejercicio se anunciará en la forma repetida el día, hora y el lugar de celebración.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único salvo en casos de fuerza mayor, justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Las pruebas de la oposición se realizarán y calificarán simultáneamente para los dos turnos, libre y restringido, formando parte del turno libre con la calificación obtenida aquellos aspirantes del turno restringido que no resulten propuestos para esa plaza.

**Octava. Calificación de la oposición.**—Los ejercicios serán calificados separada e independientemente. La calificación del primero y cuarto será de "apto" o "no apto", y para el segundo y tercero, cada componente del Tribunal podrá adjudicar a cada aspirante de 0 a 10 puntos, siendo la media aritmética resultante la puntuación alcanzada en cada ejercicio quedando eliminados los que no obtengan, al menos, 5 puntos.

**Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos funcionarios en prácticas.**—Terminada la calificación el Tribunal publicará inmediatamente la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule el correspondiente nombramiento.

Al mismo tiempo, remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1) Partida de nacimiento.

2) Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que incapacite para el desempeño de las funciones propias del cargo.

3) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, acreditativo de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido condenado a pena por comisión de delito doloso.

4) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, así como de no hallarse inciso en cualquier causa de incapacidad especificada conforme a la Ley.

5) Permiso de conducción expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico en las clases A-2 y B.

6) Título de Graduado Escolar o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Estos documentos deberán referirse a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias a excepción de los contenidos de los apartados tres y cuatro.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo del que dependan.

Si dentro del plazo indicado y salvo fuerza mayor, los aspirantes aprobados no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas.

En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará nueva propuesta atendiendo al orden en que aparezcan relacionados los aspirantes aprobados que excedan de las plazas convocadas.

Terminado el plazo de presentación de documentos se procederá al nombramiento de Guardias en prácticas, a quienes se les comunicará el lugar y fecha de inicio del curso Selectivo de Formación. En caso de no incorporarse en la fecha indicada, salvo fuerza mayor, se les considerará decaídos en su derecho.

**Décima. Propuesta final y nombramiento definitivo.**—Concluido el curso selectivo y otorgada la calificación final por la Comisión prevista en la base quinta, la Alcaldía-Presidencia otorgará nombramiento como funcionarios en propiedad, a quienes hubieran superado ambas fases del procedimiento selectivo.

Los opositores nombrados deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la notificación del nombramiento, aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

**Decimoprimera. Impugnación.**—La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidas en la ley de Procedimiento Administrativo.

**Decimosegunda. Incidencias.**—El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas, en estas bases y dentro de su ámbito de discrecionalidad, sin perjuicio de lo previsto en la legislación vigente.

#### A NEXO Programa

1. El Estado. Elementos del Estado. La división de poderes. Organización del Estado español.

2. El sistema constitucional. El poder constituyente. La Constitución española de 27 de diciembre de 1978. El Tribunal Constitucional.

3. La regulación de los derechos y deberes fundamentales de la persona en la actual Constitución española.

4. Las Cortes Generales. Cámaras. La función legislativa. El Gobierno y la Administración.

5. La organización territorial española. Las Comunidades Autónomas.

6. La Administración Local. Concepto y evolución. Entidades que comprende.

7. El derecho administrativo. Fuentes. La Ley. El Reglamento: Concepto y clases.

8. Obligaciones municipales. Los servicios públicos locales y sus formas de gestión. Organismos de Gobierno de los municipios.

9. El procedimiento administrativo. Particularidades en relación con la Administración Local.

10. La función pública en general y los funcionarios de las entidades locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.

11. La responsabilidad de la Administración. Fundamentos y clases. La responsabilidad de los funcionarios, régimen disciplinario.

12. Organización del Ayuntamiento de Arganda. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión Permanente. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. Secretaría General, Intervención y Depositaria de Fondos Municipales.

13. La Policía Municipal y las relaciones humanas. Normas que deben presidir las relaciones del Policía municipal con el público.

14. El orden público y su relación con la Policía Municipal. Relaciones de la Policía Municipal con la Policía Gubernativa y la Policía Judicial.

15. El tráfico rodado.

16. Las multas municipales: Conceptos y clases. El procedimiento sancionador.

17. La Policía Municipal y la aplicación de las Ordenanzas de Policía.

18. La protección civil.  
Arganda del Rey, a 6 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—14.741) (O.—56.329)

#### MAJADAHONDA

Por parte de doña Alicia Mérida Balsteros se ha solicitado licencia para pelerquería de señoritas en la finca número 2 de la calle San Andrés, piso 2º B, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 13 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.702) (O.—56.324)

Por parte de don Ignacio Carretero Tobío se ha solicitado licencia para instalación de una bodega de vinos y licores, y embutidos en la finca número 8 de la calle Santa Ana, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 14 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.703) (O.—56.325)

Por el Ayuntamiento Pleno, de fecha 7 de junio de 1982 y previa petición del Patronato de Deportes, de fecha 4 de junio de 1982, se adoptó el acuerdo de ampliación de los miembros de la Junta Rectora del Patronato, que queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento.

Subpresidente: Concejal de Deportes. Director Técnico: Don Juan Manuel Moreno Cortés.

Coordinador: Don Julio Rifaterra Ferrer.

Dos representantes de los Clubs Deportivos.

Siete Vocales de los A.P.A.S. de los colegios.

Un Director.

Un boy-scout.

Secretario: El Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Tesorero-Administrador: El Interventor del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Como consecuencia de dicho acuerdo se modifica el artículo 7º de los Estatutos de dicho Patronato, lo que se expone al público para general conocimiento por plazo de quince días, para que puedan ser objeto de reclamaciones, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Majadahonda, a 30 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—117) (O.—56.444)

#### MANZANARES EL REAL

Padecido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 299, de fecha 17 de diciembre, sobre orden de actuación de los aspirantes a una plaza de Alguacil, se rectifica el mismo haciéndose constar que el orden de actuación será el siguiente:

1 D. José Antonio Rodríguez García.  
2 — Eusebio Ramírez Camarmo.  
3 — Manuel Prieto Baeza.

Manzanares el Real, a 20 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.746) (O.—56.334)

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, contra el acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales adoptado en sesión del día 30 de septiembre de 1982, y de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 19 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se considera firme dicho acuerdo.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la indicada Ley 40/1981, se hace público que, en extracto, las modificaciones introducidas, en cada una de las Ordenanzas afectadas, son las siguientes:

Número 2. Servicios del cementerio. Las nuevas tarifas aprobadas son:

1º Sepultura temporal, por ocho años, 1.000 pesetas.

2º Renovación por igual tiempo, 2.000 pesetas.

3º Sepultura por cincuenta años, con derecho a colocación de lápida, 16.000 pesetas.

4º Terreno para panteón o mausoleo, de 11,10 metros cuadrados, por cincuenta años, 200.000 pesetas.

En el artículo 9º se agrega el siguiente párrafo: Reservándose el Ayuntamiento Pleno la facultad de conceder o no, fosas para enterramientos no inmediatos y para personas que fallezcan fuera del municipio y que no sean vecinos del mismo, según las posibilidades que existan para ello. Los acuerdos se adoptarán con carácter general y no para un caso determinado.

Número 3. Licencia por apertura de establecimientos.

En el número 1 se añaden: Fruterías.

En el número 3 se añaden: Güisquerías y pub, y se suprime: Carnicerías de los supermercados, dejando sólo supermercados o autoservicios.

Las tarifas de los números 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 9 se incrementan en el 100 por 100.

La del número 4 pasa de 20.000 a 50.000 pesetas.

En el número 10 se aprueban las siguientes:

Hasta 5.000 kilos de capacidad, 3 pesetas/kilo.

De 5.001 a 10.000 kilos de capacidad, 2 pesetas/kilo.

Más de 10.000 kilos de capacidad, 1 peseta/kilo.

En ningún caso una instalación de la escala superior podrá pagar menos que la inmediata inferior.

Número 4. Ocupación del suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública.

Las tarifas por números de elementos se incrementan en el 100 por 100.

Número 5. Licencias urbanísticas.

Se fija un mínimo de percepción de 1.500 pesetas, en vez de las 600 aprobadas anteriormente:

La tarifa del número 2 pasa de 5.000 a 7.500 pesetas.

La tarifa del número 3 pasa de 3.000 a 5.000 pesetas.

Se añaden las siguientes:

4. Parcelaciones, cada metro cuadrado, 2 pesetas.

5. Segregaciones, divisiones, etcétera, cada metro cuadrado, 5 pesetas.

6. Alineaciones, tiras de cuerdas, etcétera, 1.500 pesetas.

Número 6. Apertura de zanjas o canicatas.

La tarifa se establece en el 2 por 100 del coste total de las obras con un mínimo de percepción de 1.500 pesetas.

Número 7. Kioscos en la vía pública.

Se aprueban las siguientes tarifas:

a) Kioscos para venta de frutas y análogos.

De mayo a septiembre, al mes, 1.000 pesetas.

Restantes meses, al mes, 600 pesetas.

b) Kioscos para la venta de prensa, novelas, caramelos y baratijas, al mes, 300 pesetas.

c) Kioscos para la venta de bebidas, al mes, 1.500 pesetas.

d) Kioscos para despacho de billetes, localidades, etcétera, al mes, 1.000 pesetas.

Número 8. Puestos, barracas, etcétera.

Se aprueban las siguientes tarifas:

a) Puestos de mano para la venta de helados, caramelos y baratijas, por día laborable, 50 pesetas.

Los mismos, día festivo, 200 pesetas.

Los mismos, por mes, 500 pesetas.

b) Instalación de tómbolas, cestas de tiro, etcétera, por metro cuadrado y día, 40 pesetas.

c) Instalación de juegos mecánicos, coches eléctricos, caballitos, toboganes, olas, etcétera, por metro cuadrado y día, 10 pesetas.

d) Cines, circos, teatros, etcétera, por día, 2.000 pesetas.

e) Puestos del mercadillo:

1. Hasta 5 metros cuadrado, por día, 250 pesetas.

2. De 6 a 10 metros cuadrados, por día, 400 pesetas.

3. De 10 a 15 metros cuadrados, por día, 600 pesetas.

4. Más de 15 metros cuadrados, por día, 1.500 pesetas.

Número 9. Ocupación vía pública con mesas y sillas.

Se aprobaron las siguientes tarifas:

Una mesa y cuatro sillas, los meses de junio a septiembre (temporada completa sin reducción), 1.000 pesetas.

Los restantes meses, por mes, 125 pesetas.

Número 10. Industrias callejeras, ambulantes y rodaje cinematográfico.

Fueron aprobadas las siguientes tarifas:

Utilización de la vía pública y bienes de uso público municipal con motivo de rodaje de películas, documentales, etcétera, por día, 3.000 pesetas.

Vendedores, portadores de la mercancía, por día, 25 pesetas.

Vendedores con velocípedo, por día, 25 pesetas.

Vendedores con motocarro, furgonetas, camiones, etcétera, por día, 500 pesetas.

Número 11. Portadas, escaparates, vitrinas, etcétera.

Las tarifas se incrementan en el 100 por 100.

Número 13. Recogida de basuras.

Todas las tarifas, a excepción de las del apartado b) al número 4 se incrementan en el 100 por 100.

La del indicado apartado se fija en 75.000 pesetas.

Número 17. Impuesto sobre la publicidad.

Las tarifas se incrementan en el 100 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 18 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Luis Alvarez.

(G. C.—14.663) (X.—370)

#### MEJORADA DEL CAMPO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Ramón Jiménez Cervera y don José Antonio Delgado Alvarez licencia municipal para la apertura de taller de mecanizados aemplazar en la calle Casti-

lla, sin número, parcela número 3, nave número 17-B, polígono industrial, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular, por escrito, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 20 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.802) (O.—56.388)

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por "Hispagraf, Sociedad Anónima", licencia municipal para la apertura de industria de Artes Gráficas aemplazar en la calle Castilla, parcela número 3, manzana J, polígono industrial, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular, por escrito, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 28 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—118) (O.—56.445)

#### MORATA DE TAJUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para debido conocimiento de los interesados la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la ley de Régimen Local.

Año 1977

Impuesto de plusvalías, 73.644 pesetas. Impuesto sobre circulación de vehículos, 63.900 pesetas.

Tasas por vigilancia de establecimientos, motores, basuras, agua, ocupación de vías públicas, muestras comerciales, rodamiento y arrastre de vehículos, 31.448 pesetas.

Arbitrio no fiscal por tenencia de perros, 500 pesetas.

Contribuciones especiales, 148.520 pesetas.

Arrendamientos de canteras, 183.775 pesetas.

Total: 501.787 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Morata de Tajuña, a 29 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—121) (X.—4)

En sesión ordinaria, de 28 de diciembre de 1982, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Morata de Tajuña se aprobó el pliego de condiciones para contratar por concurso directo el servicio de recaudación ejecutiva.

Queda expuesto al público por término de ocho días siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el mencionado pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse, en el expresado plazo, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Morata de Tajuña, a 29 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Rafael Villalba Fuentes.

(G. C.—120)

(O.—56.447)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Rafael Villalba Fuentes ha solicitado licencia para instalar un salón de juegos recreativos en la calle Cruz de Orozco, número 12.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Morata de Tajuña, a 24 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—14.803)

(O.—56.389)

#### SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Solicitada por don Arturo Olmos Martínez la devolución de la fianza prestada como adjudicatario de la subasta para aprovechamiento de maderas, convocada por este Ayuntamiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la aparición de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Santa María de la Alameda, a 21 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Barbero Jiménez.

(G. C.—14.774)

(O.—56.368)

#### TITULCIA

En cumplimiento del párrafo segundo del artículo primero del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, se hace público que esta Corporación, por acuerdo del día de la fecha, fijó las asignaciones de sus miembros en la cuantía de 9.409 pesetas mensuales a la Alcaldía y 1.794 pesetas al mes a cada Concejal para el ejercicio de 1982.

Titulcia, a 23 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—134)

(O.—56.460)

#### TORREJON DE ARDOZ

Doña Teodora Ortega Pacheco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio en la calle de Curvas, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 23 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).